

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 28 / 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Salón de Honor de este Municipio, a 07 de septiembre del 2017, siendo las 12:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 768 del 04 de Septiembre del 2017.

**PRESIDENTE: SRTA. PRESIDENTE CONCEJO SECRETARIO:SR.SECRETARIO MUNICIPAL
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:05

HORA DE TÉRMINO: 13:45

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
RICARDO TRÓSTEL PROVOSTE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	-	X
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.

2.- Informe Gestión Administrativa.

3.- Aprobación de Actas

- Acta Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 7 de 10 de agosto de 2017
- Acta Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 8 de 10 de agosto de 2017
- Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 03 de agosto de 2017
- Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 17 de agosto de 2017

4.- Informe de Comisiones

- Acta Comisión de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno N° 6 de fecha 18 de agosto de 2017.
- Acta Comisión de Hacienda N° 31 del 24 de agosto de 2017
- Temas, tabla y anexos, Comisión de Hacienda N° 32 convocada para el día 04 de septiembre de 2017, enviados con fecha 30 de agosto de 2017 vía correo electrónico.

5.- Incidentes.

Desarrollo del Concejo

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Por favor les pido ponerse de pie. En el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción, damos inicio a esta sesión Ordinaria N° 28 del día jueves 7 de septiembre de 2017. Muchas gracias pueden tomar asiento.

Punto N° 1 de la tabla:

Cuenta del Presidente del Concejo Municipal. Seguramente ya fue enviada, si es que no es así, va a ser enviada dentro de los próximos minutos u horas.

Cuenta del Presidente del Concejo

Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 24 de agosto

Viernes 25

Esta semana se firmó el contrato de diseño arquitectónico, estudios de ingeniería y especialidades del nuevo establecimiento. El Municipio adjudicó el contrato a la empresa Carlos Erebitis Gallardo Servicio de Arquitectura por \$60.600.000 I aportados por el Gobierno Regional. Esta obra contempla el traslado del CESFAM O'Higgins hoy en Salas 538 a la nueva construcción en el terreno del ex Liceo Balmaceda, en Las Heras con Salas. Estamos ya en la etapa de diseño de lo que queremos tener en este lugar, el nuevo CESFAM O'Higgins para una población de 30 mil usuarios con un buen servicio y además estaremos recuperando un punto negro de la ciudad porque sabemos de la preocupación de los vecinos por este terreno así es que tenemos una buena noticia con el inicio del diseño.

Ángela Vidal Avendaño y Marcela Porperello Ugarte, alumnas de arquitectura de la Universidad de Las Américas (UDLA), fueron las ganadoras del Concurso "Puesta en Valor del Hito de Proclamación de la Independencia de Chile en Concepción". El evento fue convocado por el Municipio, el Colegio de Arquitectos y las escuelas de esta carrera para resaltar este hito histórico y dar mayor notoriedad a la piedra conmemoratoria instalada en la plaza hacia la avenida O'Higgins.

Los resultados fueron comunicados en una ceremonia con autoridades, académicos y alumnas y alumnos en el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción.

El primer lugar obtuvo un premio de un millón de pesos y una medalla Juan Martínez de Rozas, acuñada especialmente para el Bicentenario. El segundo lugar fue para Gonzalo Reyes Cuevas y Tomás Jaramillo Núñez, también alumnos de arquitectura de la Universidad de Las Américas, quienes recibieron un cheque por \$600 mil. El tercero fue para Gonzalo Lastra Águila, arquitecto UDD 2016, y José Brunel, alumno la misma universidad, con \$400 mil pesos. Finalmente, se otorgó una mención honrosa a Katy Sandoval, Constanza Reyes y Rodrigo Irribarra, todos arquitectos de la UdeC, y Felipe Pérez, alumno de la misma.

Estamos pasando del discurso a la acción. Como ciudad de la Independencia y ciudad universitaria invitamos a este concurso a alumnos y a arquitectos con no más de tres años de ejercicio para poner en valor el principal hito que tenemos y que indica que en este lugar Chile proclamó su independencia. Hemos tenido muy buenos trabajos y ahora estamos reconociendo a los primeros lugares.

Sábado 26

Cuatro equipos se dieron cita este fin de semana en el gimnasio municipal de Concepción para la primera fecha del torneo Zona Sur de la Liga Nacional de Básquetbol Paralímpico. El primer lugar fue para "Cruz del Sur" de Puerto Montt, con 3 partidos ganados y 0 perdidos. El segundo fue de "Gran Bulls" de Concepción, 2 partidos ganados y 1 perdido. En el tercer puesto quedó "Dial" de Talcahuano con 1 partido ganado y 2 perdidos. Cuarto quedó el "Club Deportivo Valdivia" con 0 partidos ganados y 3 perdidos.

El certamen fue apoyado por el Ministerio del Deporte y la Municipalidad de Concepción, que facilitó el gimnasio y puso a su disposición personal y equipos de salud para atender a los competidores que lo necesitaran. Como ciudad deportiva e inclusiva siempre está nuestra mejor disposición para facilitar nuestros espacios a todas las disciplinas, así es que los felicitamos por su compromiso con el básquetbol y su entusiasmo.

Lunes 28

Para mejorar las actuales condiciones que presenta la calzada derecha de avenida Costanera en Concepción es que a partir de las 21:30 horas de este lunes 28 de agosto la Dirección de Vialidad del MOP comenzó a ejecutar trabajos de conservación. El proyecto que cuenta con una inversión de \$250 millones busca reparar 700 metros entre el puente ferroviario y el acceso a avenida Alessandri debido al importante deterioro que presenta dicha pista.

Los trabajos se realizarán en ambas pistas desde Concepción hacia Hualpén no se podrá transitar entre las 9:30 y 17:30 horas. Mientras que la pista desde Talcahuano hacia Concepción no será intervenida en ningún momento. Esperamos que la noche del miércoles ya se pueda regularizar totalmente el tránsito por este lugar.

Desde el punto de vista técnico, los trabajos que se realizarán una vez retirado el asfalto en mal estado abarcan "la instalación de un ligante, lo que es similar a un pegamento, lo que servirá para unir las capas de asfalto. Luego sobre ella, se pondrá una membrana o geogrilla, que es especial para el recarpeteo asfáltico y que hoy no la tiene este pavimento. Una vez terminado este proceso, se vuelve a instalar el concreto asfáltico con el mismo espesor que existía, dejando la vía expedita y con una carpeta totalmente recuperada.

Cerca de 15 mil personas llegarán al remozado estadio Ester Roa Rebolledo de Concepción para disfrutar del encuentro en que Iberia, de Los Ángeles, se medirá ante Colo Colo como local por octavos de final de la Copa Chile este miércoles 30 de agosto a las 20:30 horas. Con el objetivo de revisar las instalaciones del recinto deportivo, en el marco del Plan Estadio Seguro, nos trasladamos hasta el estadio para realizar una visita inspectiva previa al encuentro. Tenemos todo dispuesto para recibir a estos dos equipos, una vez más estamos demostrando que tenemos las puertas abiertas para que, por ejemplo Iberia que es de Los Ángeles pueda ser de local acá, este estadio reúne todas las condiciones para poder tener un muy buen espectáculo. En la oportunidad representantes de las barras de ambos equipos junto a la Gobernación y el municipio firmaron un protocolo de buenas prácticas. El moderno recinto deportivo abrirá sus puertas a las 18:00 horas y el llamado de la autoridad es acudir a esta fiesta deportiva de forma ordenada y tranquila, prefiriendo la locomoción colectiva y obedeciendo las instrucciones de carabineros respecto a los objetos que no pueden entrar al estadio (Más información en www.estadioseguro.gob.cl).

Martes 29

El CESFAM Lorenzo Arenas sigue sumando hitos. A las modernas dependencias inauguradas hace tres semanas se agrega la entrega del certificado de Re Acreditación en Calidad en los Procesos de Atención en Salud, otorgado por la Superintendencia de Salud.

La entrega de la Re Acreditación garantiza que, durante 3 años, el establecimiento y sus funcionarios se encuentran capacitados para entregar las atenciones sanitarias que son parte de las Garantías Explicitas en Salud (GES- AUGE) con los más altos estándares de seguridad y calidad a cada uno de sus 22 mil 600 usuarios.

Destacamos el trabajo realizado por el equipo del Centro de Salud y el director del CESFAM Juan Manuel Venegas, el resultado obtenido es fruto del compromiso y el trabajo en equipo. El Agente Zonal Sur de la Superintendencia de Salud, Ernesto San Martín, destacó el hecho de que los CESFAM Municipales de Concepción tengan un alto estándar de cumplimiento y el CESFAM Lorenzo Arenas no ha sido la excepción.

El Centro de Salud Familiar Municipal Lorenzo Arenas dispone de una dotación de más de 100 funcionarios integrados por un amplio equipo multidisciplinario. Durante sus 59 años de servicio ha recibido diferentes reconocimientos: el 2007 fue certificado por el MINSAL, como Centro de Salud Familiar y en el año 2012 fue re acreditado como Centro de Salud Familiar en nivel Superior, a lo anterior se suma la acreditación en calidad de atención en salud obtenida el 2014 y la presente re acreditación en calidad.

Miércoles 30

La nueva aerolínea JESTSMART hizo su lanzamiento oficial en Concepción, ciudad a la que llega hace dos semanas y que conecta en forma directa – sin escala en Santiago – con Calama, Antofagasta y Puerto Montt.

La incorporación de un nuevo servicio aéreo en Concepción permitirá conectar y proyectar a la capital del Biobío como destino turístico, de negocios, actividades académicas, deportivas y espectáculos. Ahora que estamos preparando un programa de conmemoración del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia el 1º de enero próximo, tendremos una nueva versión del REC Rock en Conce en marzo y al estadio municipal se sumará el Teatro Regional con una oferta de eventos, es muy positivo contar con una mayor oferta de vuelos para quienes nos visiten por distintos motivos.

Luego del exitoso estreno mundial de la película Johnny Cien Pesos en Concepción, su director Gustavo Graef pretende seguir desarrollando proyectos en la zona, así me lo planteó en un encuentro donde analizamos el potencial creativo de la zona.

Cabe recordar que segunda parte de la exitosa película nacional de 1993 utilizó locaciones de la región del Biobío incluyendo a Concepción, donde también se realizó un casting masivo para extras que convocó a más de 500 interesados, siendo 6 actores locales quienes obtuvieron un papel. En el encuentro Graef manifestó sus ganas de seguir trabajando en la zona, resaltando sus atributos naturales y capital humano. Su objetivo es potenciar la industria creativa local y convertirla en una plataforma habilitante para el resto de la industria tradicional de la región.

Por su compromiso con el programa Más Salas Cunas y Jardines Infantiles para Chile que ha permitido que más niños y niñas accedan a una educación pública, gratuita y de calidad desde la cuna señala el galvano de reconocimiento que recibió por el apoyo y compromiso con la educación parvularia de nuestra comuna.

www.concepcion.cl

Este es un reconocimiento para la ciudad de Concepción porque es la ciudad, a través de su municipio, que entrega las facilidades para que el cumplimiento de cada una de las metas que tuvo la presidenta Michelle Bachelet con nuestros niñas y niños puedan hoy ser una realidad.

La distinción fue realizada en la Cuenta Pública de la Dirección regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) en Concepción, donde los ejes fundamentales fueron el aumento de cobertura en materia de infraestructura y calidad en los procesos pedagógicos de los últimos años. Cabe destacar los avances en materia de cobertura en la región y especialmente en Concepción donde existe el Jardín infantil más grande del Biobío.

Viernes 01

En Concepción y con unos 700 adultos mayores, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet participó de la tradicional celebración "Pasamos Agosto", siendo la primera vez que encabeza esta actividad fuera de la Región Metropolitana. En la ocasión, la jefa de estado promulgó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, primer instrumento internacional vinculante que estandariza y protege los derechos humanos de las personas mayores.

El evento fue un almuerzo bailable organizado por el municipio penquista, que invitó a hombres y mujeres de más de 60 años de organizaciones sociales de la comuna.

Agradecemos a la Presidenta haber aceptado la invitación ya que esta fiesta del Pasamos Agosto es una tradición, Validamos así nuestra cultura popular y nuestra visión de que en una sociedad todos contamos. Compartimos plenamente lo que dijo Presidenta: el desarrollo de un país y de una comuna no se hace a espaldas de las personas y en una gestión no solo importan los números. Lo más importante son las personas, las familias y sus problemas cotidianos. Eso es velar por la calidad de vida de chilenos y chilenas y de los y las penquistas.

Sábado 02

Se Inicia Viaje a China para participar del Bio Bio Week

Se adjunta programa de las actividades.

Agenda de Visita del Alcalde de Concepción a Wuhan

4 de Septiembre (Lunes)

21:30 Llegada en el vuelo CZ3140

23:00 Check-in en el Hotel Westin

5 de septiembre (Martes)

09:00 Visita la Zona de Desarrollo de Alta Tecnología del Lago Este y las empresas

12:30 Almuerzo

15:00 Visita la Torre de Grulla Amarrilla (Edificio emblemático)

16:00 Visita el Museo Provincial

17:30 Encuentro con las autoridades del Municipio de Wuhan

18:00 Cena con las autoridades del Municipio de Wuhan

6 de septiembre (Miércoles)

08:30 Visita el Puerto Nuevo

10:30 Reunión con el Comité de Administración del Puerto Nuevo

12:30 Almuerzo con las autoridades del Comité de Administración del Puerto Nuevo

15:00 Visita el Centro Hankou Bei de Comercio de Productos Internacionales

15:00 Reuniones de Coordinación Sector Turismo (Biobio Week)

16:30 Visita el Centro de Exposiciones de la Planificación Urbana

16:30 Comienzo de delegaciones de empresas y universidades chilenas (Biobio Week)

18:00 Cena

7 de septiembre (Jueves)

08:30 Inauguración de Matchmaking entre empresas- Universidades. Asiste Gobernador

08:30 Seminario de Educación a cargo de Karina Peña

09:30 Matchmaking Empresas multisectoriales y Universidades

11:30 Regreso al almuerzo en hotel

12:30 Almuerzo

13:30 Matchmaking Empresas multisectoriales y Universidades

8 de septiembre (Viernes)

07:00 Delegación Biobio se traslada a la zona de libre comercio

08:30 Seminario Comercio Electrónico (e-commerce) con asistencia de ex Presidente Eduardo Frei, gobernador y toda la delegación de Biobío

11:30 Reunión protocolar y almuerzo con autoridades de Hubei (coordinado con FAO)

11:30 Almuerzo

12:30 Firma de Protocolo de Colaboración Biobio y Zona de Libre Comercio. Asisten ex Presidente Eduardo Frei, gobernador y toda la delegación Biobío.

17:30 Retorno a la ciudad de Wuhan

18:00 Ceremonia de Lanzamiento de Activación Turismo en calle Han

18:00 Visitas técnicas multisectoriales

9 de septiembre (Sábado)

10:00 Visitas técnicas multisectoriales

12:30 Almuerzo

13:30 Visitas técnicas multisectoriales

Punto N° 2 de la tabla: Informe de Gestión Administrativa.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes concejales, funcionarios, en gestión administrativa tenemos los siguientes temas:

-Oficio N° 1229 del Secretario Municipal a Concejales, remitiendo Informe relativo al Artículo 8, en cuanto a adjudicaciones realizadas en el periodo del 31 de julio al 4 de agosto por parte de la Dirección de Salud Municipal.

-Oficio N° 1230 de Secretario Municipal a Concejal Tróstel, en respuesta a requerimiento de concejal a través de este Concejo.

-Oficio N° 1231 de Secretario Municipal a Concejal García, en respuesta a requerimiento de concejal a través de este Concejo.

-Oficio N° 1234 de Secretario Municipal a Concejales, remitiendo informe relativo al Artículo 8 en cuanto a contrataciones y adjudicaciones de licitaciones públicas, realizadas en el periodo del 21 de junio al 7 de julio de parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

-Oficio N° 1235 de Secretario Municipal a Concejales, también relativo al Artículo 8, Informe de adjudicaciones realizadas en el periodo de abril a julio por parte de Dirección de Educación.

-Oficio N° 1236 de Secretario Municipal a Concejales, remitiendo también el informe relativo al Artículo 8, contrataciones, licitaciones públicas de Dirección de Salud periodo 1 al 30 julio.

-Oficio N° 1237 de Secretaría Municipal a Concejal Paulsen, remitiendo respuesta a requerimiento del concejal a través de este Concejo.

-Oficio N° 1251 de Secretario Municipal a Concejales, remitiendo informe relativo a Artículo 8, adjudicaciones realizadas en periodo 1 al 25 de agosto por parte de la Dirección de Construcciones.

-Oficio N° 1270 de Secretario Municipal a Concejal Eguiluz, remitiendo respuesta a requerimiento del concejal a través de este Concejo.

-Oficio N° 1274 de Secretaría Municipal a Concejal Monjes, remitiendo respuesta a requerimiento de concejal a través de este Concejo.

-Oficio N° 1278 de Secretario Municipal a Concejal Tróstel, remitiendo respuesta a requerimiento de concejal a través de este Concejo.

-Oficio N° 1279 de Secretario Municipal a Concejal Eguiluz, remitiendo respuesta a requerimiento de concejal a través de este Concejo.

-Oficio N° 1284 de Secretario Municipal a Concejales remitiendo Informe relativo al Artículo 8, contrataciones, licitaciones públicas de la Dirección de Salud, en los períodos que se indican.

-Oficio N° 1285 de Secretario Municipal a Concejal Boris Negrete, remitiendo respuesta a requerimiento del concejal a través de este Concejo en materias de tránsito.

-Correo electrónico al 31 de agosto al concejal Boris Negrete, remitiendo respuesta a requerimiento del concejal a través de este Concejo, en materias de patentes limitadas.

-Oficio N° 1305 de Secretario Municipal a Concejales, remitiendo informe relativo a Artículo 8, contrataciones Dirección de Salud, del 7 al 11 de agosto del presente.

-Oficio N° 1306 de Secretario Municipal a Concejales, remitiendo informe relativo a Artículo 8, en cuanto a contrataciones de la Dirección de Salud.

-Oficio N° 1307 de Secretario Municipal a Concejales, remitiendo informe relativo a materia del Artículo 8, también de contrataciones de Salud.

-Oficio N° 1309 de Secretario Municipal a Concejal Tróstel, remitiendo respuesta a requerimiento de concejal en materias de Aseo y Ornato de la ciudad, a través de este Concejo.

-Oficio N° 1310 de Secretario Municipal a Concejal Eguiluz, remitiendo respuesta a requerimiento en materias de aseo y ornato de la ciudad a través de este Concejo.

-Oficio N° 1311 de Secretario Municipal al concejal Boris Negrete, remitiendo respuesta a requerimiento del concejal en materias de tránsito a través de este Concejo.

-Oficio N° 1312 de Secretario Municipal a concejal Negrete, remitiendo respuesta a requerimiento del concejal en materias de Construcciones.

-Oficio N° 1313 de Secretario Municipal a concejal Boris Negrete, remitiendo respuesta a través de este Concejo en materias de Planificación.

-Oficio N° 1314 de Secretario Municipal a concejal Eguiluz, remitiendo respuesta a requerimiento del concejal a través de este Concejo en materias de Dirección de Construcciones.

-Oficio N° 1321 de Secretario Municipal a concejal Eguiluz, remitiendo respuesta a requerimiento del concejal a través de este Concejo en materias de Tránsito.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, señor Secretario, después de esta extensa gestión administrativa, pasamos al Punto N° 3 de la tabla que es la aprobación de actas.

-Acta Concejo Municipal Sesión Extraordinaria N° 7 del 10 de agosto de 2017.

-Acta Concejo Municipal Sesión Extraordinaria N° 8 del 10 de agosto de 2017.

-Acta Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 25 del 3 de agosto de 2017.

-Acta Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 26 del 17 de agosto de 2017.

Con respecto a esta Acta alguien quiere hacer un comentario sugerencia, opinión....nadie entonces hace petición de palabra. Pasamos a votación. ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba entonces por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 508-28-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA SIGUIENTE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL

- Acta Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 7 de 10 agosto de 2017
- Acta Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 8 de 10 agosto de 2017
- Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 03 de agosto de 2017
- Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 17 de agosto de 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Fariñas, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

Punto N° 4, Informe de Comisiones.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En primer lugar, es el Acta de Comisión de Normativa Gestión Municipal y de Régimen Interno N° 6 de fecha 18 de agosto de 2017, damos la palabra a su Presidente don Christian Paulsen para que pueda hacernos un resumen ejecutivo de lo que consistió esta reunión de Comisión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Gracias, señora presidenta, esta reunión se efectuó el 18 de agosto pasado y concurrieron los concejales Emilio Armstrong y Boris Negrete. Había presentado sus excusas Ricardo Tróstel. Fue una reunión muy importante, muy interesante y la idea sería que pudieran concurrir a estas reuniones que se hacen periódicamente. Había consideración a que a través del Director de Control y de la profesional encargada de Transparencia nos pudimos enterar de todo lo que allí acontece. Voy a ser breve puesto que todo lo que conversamos y recibimos como información está precisamente en esta acta que está elaborada minuciosamente y yo felicito a la secretaría que tomó debida nota y además adjuntó los antecedentes que fueron proyectados en pantalla que permiten conocer un informe completo de la ejecución presupuestaria de este municipio en el 2º trimestre del presente año. Y posteriormente también tuvimos oportunidad de conocer la exposición de la Encargada de la Ley de Transparencia, con un informe de esta Unidad y también en relación con la Plataforma de la Ley del Lobby. Se dio por comenzada la reunión a la hora correspondiente de esta Comisión y a continuación el Encargado de Contraloría Interna don Carlos Sanhueza, Director de la Unidad de Control, dio a conocer este informe de la situación presupuestaria del segundo trimestre del presente año. En términos generales, no hubo situaciones mayores de comentarios, salvo que, nos encontrábamos en pleno desarrollo de la inversión, que existen antecedentes suficientes para constatar que si no nos mantenemos dentro de los rangos correspondientes en cuanto a ingresos y en cuanto a gastos, lo que hace suponer que tenemos una situación de manejo presupuestario bastante aceptable. Hay que señalar que aquí en el Acta se encuentran todos los antecedentes que ustedes van a necesitar y que van obviamente y quedan constancia de ellos en el Acta correspondiente. Tenemos amplia disponibilidad, la deuda exigible es bastante exigua dentro de lo que aquí se señala, el saldo a nivel devengado también es amplio y el gasto por devengar también es bastante reducido. No voy a entrar en detalle porque esto sería para más, esta reunión daría para más pero yo les vuelvo a solicitar de que concurran a estas reuniones, que son muy interesantes y me gustaría que al mismo tiempo Boris por ejemplo o Emilio pudieran emitir una opinión de la relevancia precisamente de estas reuniones a que convoca la Comisión Normativa de Gestión Municipal y Régimen Interno. También tuvimos oportunidad de observar y escuchar la relación de todo lo que dice en todo lo que está vinculado a la Ley del Lobby y nuestra participación hacia el respecto y finalmente también hay un informe que creo que sería interesante que ustedes lo vieran en el Acta sobre el tema de Auditorías e Informes, sobre los cuales hay bastantes aquí señalados. También informe de la nueva Transparencia como ya les había dicho y que también es importante porque tenemos que evidentemente responder personalmente sobre esta acción si es que en alguna medida podemos transgredir alguna norma. Hay un recordatorio también del cumplimiento que recibimos por correo electrónico y quiero también recalcar que es importante que se hagan un tiempo y que repasen esta Acta, que es bastante amplia y que los mantiene al día respecto al manejo económico y administrativo de este Municipio, como les digo en el ámbito de las auditorías la información de diez auditorías que se nos señalan que están en proceso o que han terminado, eso es lo que puedo informar y el reto les ruego a ustedes que lo observen en el acta misma puesto que es un tanto complejo el manejo de las cifras, etc., y obviamente en el próximo Concejo espero que hagan las observaciones que estimen convenientes, gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias Concejal Paulsen, algún Concejal quiere hacer uso de la palabra, Concejal Boris Negrete

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Presidenta, saludar a los presentes, Concejales, Colegas, solamente hacer mención a la comisión, esta es ya la segunda respecto a los avances trimestrales y sin duda son relevantes, una de las cosas que se conversó en la comisión decía relación con un aspecto que ya había sido mencionado en el primer informe trimestral y que venía nuevamente en el segundo informe que era respecto de un problema que existía en el DAEM particularmente en torno a que no habían adjuntado certificado de proyección de ingresos y gastos para informar déficit o superávit es un problema que en el primer informe trimestral ya había sido informado por el Director de Control en términos de que lo recomendable era que alguien pudiera realizar esto, en el segundo informe trimestral tampoco venía, nuevamente el Director de Control manifestó la importancia de que esto pudiera realizarse y ahí hubo un acuerdo de la comisión en términos de que lo iban a solicitar.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Negrete, tiene la palabra el Concejal Ricardo Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Muchas gracias Presidenta, buenas tardes a los colegas y público presente, presente mis excusas a asistir a este interesante comisión, lamentablemente me encontraba en ese minuto en la ciudad de Santiago, me interesaba tremadamente haber participado de esa comisión, no solamente por los datos que se nos iban a entregar, hace unos Concejos atrás solicite formalmente que dentro de esta comisión de Régimen Interno, que es la pertinente para este caso, se pudiera discutir la posibilidad de modificar el nombre y ámbito de competencia a la vez de la comisión de Emprendimiento y Turismo agregándole además todo lo que es la innovación tecnológica para empezar a avanzar en esa materia, el Concejal Paulsen ha ido a algunas capacitaciones al respecto del tema de los Smart City y no solamente eso sino que también propuesta que me han hecho algunos vecinos o algún ciudadano, como por ejemplo el tener mayor implementación tecnológica por ejemplo, nuestros Juzgados de Policía Local, tratar de buscar alguna comisión que sea pertinente para ello y la más adecuada en justamente es la de Emprendimiento y Turismo, así es que queda pendiente, ojalá la próxima comisión de Régimen Interno pudiéramos discutirlo, muchas gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Trostel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, pasamos a votación entonces del Acta de la Comisión de Régimen Interno, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 509-28-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA COMISIÓN DE NORMATIVA, GESTIÓN MUNICIPAL Y RÉGIMEN INTERNO N° 6 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta Comisión de Hacienda N° 31 de fecha 24 de agosto de 2017, Preside Señor Alex Iturra Jara, Asistieron los Concejales señores: Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste, Asistieron los Funcionarios Municipales: Adolfo Muñoz, Abogado de la Dirección Jurídica, María Matus de la Parra Pinto, Jefa de Rentas y Patentes, Carlos Monsalves, Administrativo del Dpto. de Rentas y Patentes, Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, Margarita Bravo, Profesional de la Dirección de Construcciones, Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Alcaldía, Evelyn Reyes Henríquez, Secretaria Comisión de Hacienda.

1.- Oficio Ord. N°460, del 17.08.17. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicita Aprobar Traslado de Patente de Alcoholes, Rol 4-945

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
MARIO AQUILES BALDEBENITO MUÑOZ	MINIMERCADO CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA H) Ley 19.925	TRASLADO DESDE: CALLE JANEQUEO N°2002, AL LOCAL UBICADO EN CALLE: EDUARDO FREI N°2588, POBLACION LAS LAGUNAS	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1086 DEL 01.08.17, INFORMA QUE SOLICITÓ OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N°18, LA INDEPENDENCIA; NO EXISTIENDO A LA FECHA RESPUESTA POR PARTE DE ÉSTA.	07.07.2017

Por lo anterior, se solicita aprobar Traslado de Patente de Alcoholes Rol 4-945, del contribuyente Mario Aquiles Baldebenito Muñoz, desde calle Janequeo N°2002 al Local Ubicado en calle Eduardo Frei N°2588, Población Las Lagunas.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna opinión, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 510-28-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 460 de fecha 17 de agosto de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; la Comisión de Hacienda N° 31 de fecha 24 de agosto de 2017; los artículos 65º y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-945, MINIMERCADO CON ALCOHOLES LETRA H) ARTICULO 3 LIMITADA, LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DEL CONTRIBUYENTE MARIO AQUILES BALDEBENITO MUÑOZ, RUT 8.843.919-8 DESDE CALLE JANEQUEO N°2002 AL LOCAL UBICADO EN CALLE EDUARDO FREI N°2588, POBLACIÓN LAS LAGUNAS DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

2.- Memo N°3211 del 21.08.17. Director de Construcciones. Solicita Aprobar Convenio de Transferencia de Recursos

El Director de Construcciones solicita acuerdo del Concejo Municipal para que apruebe el Convenio para la ejecución del proyecto FRIL. "Mejoramiento Plaza de Ejercicios Los Troncos, Barrio Norte".

Por Resolución Exenta N°2774 del 31.07.17, se aprueba el Convenio de Trasferencia para la ejecución del **Proyecto F.R.I.L. "Mejoramiento Plaza de Ejercicios Los Troncos, Barrio Norte"** entre el Gobierno Regional Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción, por la suma de \$58.250.000.-, según consta en certificado N°5132/o24 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío de fecha 27 de diciembre de 2016.

El proyecto a ejecutar consiste en la instalación de un circuito deportivo de actividad física, compuesto por 7 máquinas de ejercicio, para la práctica de las 3 fases de una actividad física: cardio, elongación, flexibilidad, instaladas en plataformas circulares de adocretos de 3,14 m², provisión de un juego infantil modular y la reubicación de otro juego infantil existente. Contempla 102 m² de senderos en maicillo, 178 m² de cama de arena en el área circundante a juegos infantiles existentes, 218 m² de pavimentos de adocretos, 398 m² de pavimento de hormigón pulido, 316 m² de áreas verdes, riego automático, arborización, mobiliario.

El proyecto se ejecutará por licitación pública.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 10 de abril de 2017 entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción para el Proyecto “Mejoramiento Plaza de Ejercicios Los Troncos, Barrio Norte”, por la suma de \$58.250.000.-

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna opinión, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 511-28-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum N° 3211 de fecha 21 de agosto de 2017 del Director de Construcciones; la Comisión de Hacienda N° 31 de fecha 24 de agosto de 2017; los artículos 65º y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2017. ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO PLAZA DE EJERCICIOS LOS TRONCOS, BARRIO NORTE”, POR LA SUMA DE \$58.250.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

3.- Oficio Ord. N°1166 del 22.08.17. Director de Planificación. Solicitud aprobación de Transferencia Gratuita de Inmuebles gestionados ante el Ministerio de Bienes Nacionales.

El Director de Planificación solicita acuerdo del Concejo Municipal para aprobar que la municipalidad gestione ante la SEREMI de Bienes Nacionales, la solicitud de transferencia gratuita del Lote 1-A ubicado en calle Janequeo N°360, Rol 145-023, inscrito a fojas 4653 N°3256 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 1998.

En el predio se ejecutará el proyecto de Reposición de la Casa de la Discapacidad y la Inclusión.

Por lo anterior, se solicita Acuerdo de Concejo que apruebe que la Municipalidad de Concepción gestione ante la SEREMI de Bienes Nacionales la Transferencia Gratuita del Lote 1-A ubicado en calle Janequeo N°360 de esta comuna.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna opinión, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 512-28-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1166 de fecha 22 de agosto de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; la Comisión de Hacienda N° 31 de fecha 24 de agosto de 2017; los artículos 65º y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN GESTIONE ANTE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES LA TRANSFERENCIA GRATUITA DEL LOTE 1-A UBICADO EN CALLE JANEQUEO N°360, ROL 145-023, INSCRITO A FOJAS 4653 N°3256 DEL REGISTRO DE "PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCIÓN DEL AÑO 1998 UBICADO EN CALLE JANEQUEO N°360 DE ESTA COMUNA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

4.- Oficio Ord. N°1169 del 22.08.17. Director de Planificación. Solicitud aprobación de Transferencia Gratuita de Inmuebles gestionados ante el Ministerio de Bienes Nacionales.

El Director de Planificación solicita acuerdo del Concejo Municipal para aprobar que la municipalidad gestione ante la SEREMI de Bienes Nacionales, la solicitud de transferencia gratuita del terreno ubicado en calle O'Higgins N°403, Rol 174-112, inscrito a fojas 1181 vta. bajo el N°907 del Registro de "Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 1977.

El Inmueble corresponde al edificio de la Contraloría, actualmente en desuso y en donde se ejecutará un proyecto de habilitación para dependencias municipales.

Por lo anterior, se solicita Acuerdo de Concejo que apruebe que la Municipalidad de Concepción gestione ante la SEREMI de Bienes Nacionales la Transferencia Gratuita del terreno ubicado en calle O'Higgins N°403 de esta comuna.

El concejal, **Sr. Tróstel**, consulta ¿cuánto sale reparar el edificio? Y ¿se mantendrá la estructura original?

La **Sra. Carolina Poch**, Profesional de la Dirección de Planificación informa que aún no hay un proyecto para ese edificio, por lo que no es posible dar cifras de la inversión que se tendrá que hacer. Respecto de la estructura, se desconoce si existe o no valor patrimonial del inmueble, de lo que si se tiene certeza es que luego de las visitas efectuadas por profesionales de planificación y construcciones al edificio, éste puede ser reparado y lo más probable es que se mantenga la estructura original y sólo se tenga que hacer algún tipo de revestimiento.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Justamente hice esa pregunta en comisión porque me interesa, así como edificio sino como muchos en Concepción que representan un valor histórico interesante, con estilos arquitectónicos interesantes que ha marcado nuestra ciudad, tenemos distintos edificios, casas, etc., y cada vez más que va avanzando el progreso hemos visto que se ha ido deteriorando, como se han ido demoliendo los edificios patrimoniales con un valor histórico arquitectónico, me podría ayudar en el tema técnico Don Emilio, pero puntualmente este edificio que yo creo que todos conocen que está acá en O'Higgins con Lincoyán, es un edificio bastante interesante en cuanto a su forma y por eso me interesa bastante que se mantenga al menos esa forma esa arquitectura para que mantenga su belleza en ese sentido, así que ojalá que las reparaciones que se tengan que hacer no afecten en ello, entiendo que son bastantes grandes las reparaciones que hay que hacerle, así es que esperemos que se mantenga su forma arquitectónica muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo quisiera señalar que los daños que se provocaron en estos edificios que nos afectó a todos y que posteriormente se construyó un edificio propio para la Contraloría en otro lugar, por lo tanto no tenía necesidad de reconstruirlo, estimo de que hay consideración de causa de la destrucción de este inmueble fiscal, por decirlo así, que ha sido traspasado o va a ser traspasado a este Municipio, hay una cantidad importante de bienes inmuebles municipales en nuestra región que se encuentran deteriorados por el terremoto, razón por la cual yo sugeriría que se realicen gestiones municipales en el fondo de desarrollo regional u obtener financiamiento adecuado para los efectos de obtener recursos destinados para la reparación de este inmueble como se ha hecho con muchos otros inmuebles municipales de la zona y de esta manera no lesionar la cantidad de recursos con que cuenta este municipio, que si es cierto, como lo escuchamos en la comisión a la cual asistí esta solvente hay amenazas de un tema que debiéramos abordar de manera exclusiva para enterarnos bien de esa situación que dice relación con el tema educacional que está afectando a buena parte o a todos los municipios del país que eventualmente había consideración también con los resultados de los juicios que se están llevando a cabo sobre la materia que ustedes deben de conocer obviamente están siendo todos contrarios al interés municipal, así es que tenemos que defender nuestros recursos, yo hago esa sugerencia para los efectos de ver la posibilidad de obtener del Fondo de Desarrollo Regional los recursos para reparar este edificio conforme a lo que decía el Concejal Trostel obviamente que es muy importante desde el punto de vista arquitectónico, pero también para nuestro beneficio ya que va a ser muy útil ya que estamos arrendando muchos locales y con este edificio vamos a bajar evidentemente a bajar dada la consideración del inmueble, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Solo apoyar para el acta las dos reflexiones que hizo el Concejal Paulsen referido al tema del financiamiento para el mejoramiento del edificio, equipamiento, etc., y también en el tema de prever a tiempo los juicios que puedan haber relacionado al tema educacional, creo que esa cuestión es fundamental, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Gracias Presidenta, un saludo afectuoso a los presentes, compartir las reflexiones de los colegas, la verdad es que estuve en el local cuando fue transferido a la municipalidad en un acto simbólico donde estuvo la Ministra de Bienes Nacionales, recorrimos el edificio y el edificio se ve en mejores condiciones de como se ve por fuera, obviamente se encuentra sucio con basura, pero en general estructuralmente no se ve un edificio que no pueda ser reparado, por lo tanto, hay que optar por esa vía y que se mantenga parte del edificio como patrimonio arquitectónico de la ciudad ya que ese edificio se construyó después del terremoto de 1960 y se construyeron de buena forma ya que soportaron el clatamiento del 27 F, por lo tanto, si podemos obtener recursos externos a través de un proyecto del Gobierno Regional, así es que también apruebo esa moción.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo también apoyo la moción presentada por nuestro colega acá, considero importante y en varias oportunidades se ha referido al tema de que por ejemplo colegios municipales y que deben existir normativas respecto a eso, pero el tema de los arriendos es un tema que es grande en el municipio, todos esos locales que ya tenemos en Concepción es muy importante, por lo tanto, obviamente te apoyo Christian en lo que dijiste y van a ver hartos juicios también lo adelante hace mucho tiempo cuando estaba acá el señor Mellado, el dio una respuesta a nivel país, hay demandas por la ley 19.933, es un tema de mucha justicia para el profesorado en general, eso nada más.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna opinión, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 513-28-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1169 de fecha 22 de agosto de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; la Comisión de Hacienda N° 31 de fecha 24 de agosto de 2017; los artículos 65º y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN GESTIONE ANTE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL BÍO BÍO DE BIENES NACIONALES LA TRANSFERENCIA GRATUITA DEL TERRENO UBICADO EN CALLE O'HIGGINS N°403 DE ESTA COMUNA, ROL 174-112, INSCRITO A FOJAS 1181 VTA. BAJO EL N°907 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCIÓN DEL AÑO 1977.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

5.- Oficio Ord. N°1168 del 22.08.17. Director de Planificación. Solicitud aprobación de Transferencia Gratuita de Inmuebles gestionados ante el Ministerio de Bienes Nacionales.

El Director de Planificación solicita acuerdo del Concejo Municipal para aprobar que la municipalidad gestione ante la SEREMI de Bienes Nacionales, la solicitud de transferencia gratuita del terreno ubicado en calle Tucapel N°482, Rol 180-110, inscrito a fojas 2974 N°2924 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Concepción del año 1973.

En el inmueble se ejecutará un proyecto de habilitación para albergar las dependencias municipales de ayudas técnicas.

Por lo anterior, se solicita Acuerdo de Concejo que apruebe que la Municipalidad de Concepción gestione ante la SEREMI de Bienes Nacionales la Transferencia Gratuita del terreno ubicado en calle Tucapel N°482 de esta comuna.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Despejo-Pando.

¿qué se entiende por ayuda técnica?.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Es ayuda en ortopedia dependiente de la DIDEKO, le damos la palabra para que nos pueda explicar a la Directora de la DAS, Señora Rosario Bustos.

Sra. Directora de la DAS, Doña Rosario Bustos Lira.

Buenas tardes Concejales, corresponde a un espacio que esperamos poder implementar para la intermediación de ayudas técnicas, si bien el Ministerio nos entrega aportes de ayudas técnicas clínicas a grupos específicos la idea es abrir esto a la comunidad, hay muchos usuarios de Concepción que tiene adquieren catres clínicos sobre el valor de \$1.500.00 de pesos y nosotros podemos intermediar un valor menor, ese es el uso que se pretende dar a ese espacio, que se encuentra en la esquina de calle Tucapel con calle Barros Arana.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias directora, ¿alguna consulta más?, en votación alguna abstención o rechazo, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 514-28-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1168 de fecha 22 de agosto de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; la Comisión de Hacienda N° 31 de fecha 24 de agosto de 2017; los artículos 65º y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN GESTIONE ANTE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES LA TRANSFERENCIA GRATUITA DEL TERRENO UBICADO EN CALLE TUCAPEL N°482 ROL 180-110, INSCRITO A FOJAS 2974 N°2924 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCIÓN DEL AÑO 1973.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

6.- Oficio Ord. N°564 del 16.08.17. Dirección de Construcciones. “Reparaciones de Cubierta y Ascensores Edificio Callaqui”, vía FONDEVE.

El Director de Construcciones, a través del oficio indicado señala que el Conjunto Habitacional Callaqui, con el respaldo de la Junta de Vecinos N°28 Plaza Condell, solicita reparaciones en la cubierta y ascensores del edificio ubicado en calle Las Heras N°1718; analizada la solicitud, es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad FONDEVE.

En atención a lo anterior, los vecinos hacen llegar un presupuesto estimativo, correspondiente a las reparaciones de cubierta y sello y otro por la reparación de los ascensores correspondientes al proyecto “Reparaciones de Cubierta y Ascensores Edificio Callaqui”, los que ascienden a la suma de \$7.713.724.-

Por lo anterior y considerando que los Art. 2º y 4º modificados del Reglamento N° 6/2001 del Fondo de Desarrollo Vecinal, señala que para aquellos edificios de departamentos o condominios cuyo avalúo fiscal sea superior a 650 unidades de fomento, los aportes corresponderían al 60% aporte vecinal, esto es \$4.628.236.- y 40% Aporte Municipal, es decir, \$3.085.488.- recursos que deberán ser transferidos a la Junta de Vecinos N°28 Plaza Condell.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

6.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por la suma de \$3.086.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			348	Junta de Vecinos N°28 Plaza Condell	<u>3.086.-</u>
				TOTAL GASTOS	3.086.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	<u>3.086.-</u>
				TOTAL GASTOS	3.086.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 23.08.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
24.01.999.348	Junta de Vecinos N°28 Plaza Condell	1.538.000.-	1.538.000.-		0.-
31.02.004.002.099	Proyectos con Aportes FONDEVE por Distribuir	28.730.000.-	0.-	0.-	28.730.000.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna consulta sobre este punto?, en votación, abstención o rechazo, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 515-28-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 564 de fecha 16 de agosto de 2017 del Director de Construcciones; la Comisión de Hacienda N° 31 de fecha 24 de agosto de 2017; los artículos 65º y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$3.086.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			348	Junta de Vecinos N°28 Plaza Condell	<u>3.086.-</u>
				TOTAL GASTOS	3.086.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	<u>3.086.-</u>
				TOTAL GASTOS	3.086.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

6.2 La Transferencia de recursos (Aporte Municipal) a la “Junta de Vecinos N°28 Plaza Condell” por la suma de \$3.085.488.-

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, algún comentario o duda, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 516-28-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 564 de fecha 16 de agosto de 2017 del Director de Construcciones; la Comisión de Hacienda N° 31 de fecha 24 de agosto de 2017; los artículos 65º y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS (APORTE MUNICIPAL) A LA “JUNTA DE VECINOS N°28 PLAZA CONDELL” POR LA SUMA DE \$3.085.488.- CON EL OBJETIVO DE SER DESTINADOS EN PROYECTO “REPARACIONES DE CUBIERTA Y ASCENSORES EDIFICIO CALLAQUI”, UBICADO EN CALLE LAS HERAS N°1718.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Con ese punto se terminó de revisar la comisión de hacienda.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos ahora a revisar la tabla y anexos de la comisión de hacienda N° 32 convocada para el día 04 de septiembre del 2017, enviado con fecha 30 de agosto de 2017 mediante correo electrónico.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es Señorita Presidenta, llegó el correo electrónico enviado por la Señora Evelyn Reyes con fecha 30 de agosto donde se envían los temas mencionados y que fue una comisión convocada para el día lunes que entiendo que no hubo quórum, pero de igual forma el Señor Alcalde solicito mantenerlo en la tabla de este Concejo Municipal, por lo relevantes de los temas que se iban a tratar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

¿hay que aprobarlo Presidenta?.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No, no hay que aprobarlo, esta dentro de la tabla, Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Para que quede en acta de que en esa comisión estuvo presente solo el Concejal Iturra y quien habla, muchas gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal, perfecto quedará en acta, señor Secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Como diga presidenta, vamos a proceder a ver las materias de esta tabla y anexo de la comisión N° 32.

1.- Memo N°3213 del 23.08.17. Director de Construcciones. Solicitud Aprobar Convenio de Transferencia de Recursos

El Director de Construcciones solicita acuerdo del Concejo Municipal para que apruebe el Convenio para la ejecución del proyecto FRIL. "Construcción Área Verde Bartolomé del Pozo".

Por Resolución Exenta N°2778 del 31.07.17, se aprueba el Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto F.R.I.L. "Construcción Área Verde Bartolomé del Pozo" entre el Gobierno Regional Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción, por la suma de \$38.546.000.-, según consta en certificado N°5143/o1 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío de fecha 05 de enero de 2017.

El proyecto a ejecutar consiste en construcción de un área verde en una intervención de aproximadamente 520 m², que se ejecutará por licitación pública y contempla la incorporación de paisajismo y mobiliario entre los que se considera 3 escaños, 2 papeleros, 3 juegos infantiles y 1 pérgola con jardinera. Considera, además nuevos pavimentos de adoquino, maicillo, arena, nuevo sistema de iluminación y sistema de riego automatizado.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 21 de abril de 2017, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción para el Proyecto "Construcción Área Verde Bartolomé del Pozo", por la suma de \$38.546.000.-

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias señor Secretario, ¿algún comentario?, Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Sí, quisiera consultar donde va a estar ubicada esta plaza o área verde, ya que como no se hizo la comisión lo quisiera consultar en este momento, muchas gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Le vamos a dar la palabra a la Señora Yovanka Alavania, profesional de la Dirección de Construcciones para que nos responda a su consulta.

Sra. Profesional de Construcciones, Doña Yovanka Alavania Moreno.

Buenas tardes, la calle Bartolome del Pozo se encuentra casi llegando al Barrio Modelo casi llegar a la calle El cerro.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Sería bueno consultar, ¿cuánto espacio contempla este proyecto?.

Sra. Profesional de Construcciones, Doña Yovanka Alavania Moreno.

La intervención es de aproximadamente 520 metros cuadrados.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

De todas formas la información acerca del proyecto están en la explicación del mismo punto N° 1, ¿alguien más quiere hacer alguna consulta?, en votación ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba con 9 votos favor.

2.- Oficio Ord. N°2592-17 del 24.08.17. Directora de Administración de Salud. Solicitud Modificación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita modificación presupuestaria, con el objetivo de traspasar fondos desde el subtítulo 26, "Otros Gastos Corrientes", ítem Compensación Daños a Terceros para el ítem Devoluciones. Lo anterior con el fin de devolver al SSC fondos de Convenio Misiones de Estudios 2016, producto que los sueldos de los médicos reemplazantes de becados se rindieron con el valor máximo estipulado en el convenio, debiendo ser por el valor real de la remuneración pagada a cada médico, por lo cual el SSC rechazó estas diferencias de remuneraciones.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017 por un valor de \$3.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		Devoluciones	3.500.-
			TOTAL GASTOS	3.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02		Compensación Daños a Terceros	3.500.-
			TOTAL GASTOS	3.500.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 24.08.2017:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente	Obligado	Pagado	Saldo
26.01	Devoluciones	7.201.565.-	201.407.-	201.407.-	7.000.158.-
26.02	Compensación Daños Terceros	7.000.0000.-	0.-	0.-	7.000.000.-

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna duda o consulta?, en votación ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 518-28-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 2592 de fecha 24 de agosto de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; los artículos 65º y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$3.500.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES			
01			Devoluciones	<u>3.500.-</u>
	TOTAL GASTOS			
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
26	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES			
02			Compensación Daños a Terceros	<u>3.500.-</u>
	TOTAL GASTOS			

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

3.- Oficio Ord. N°2595-17 del 24.08.17. Directora de Administración de Salud. Solicitud Modificación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud solicita tramitar los siguientes convenios financiados con fondos del Servicio de Salud (SSC), esto con el objetivo de incorporarlos en el Presupuesto Vigente 2017.

3.1 Adenda Programa Plan de Formación de Especialistas en A.P.S. 2017 (Misiones de Estudio): Este convenio transfiere fondos por \$5.400.000.- para la contratación de un gestor de aprendizaje por 11 horas semanales en CESFAM Pedro de Valdivia.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$5.400.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
03			006		De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
			003		Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales SSC	<u>5.400.-</u>
					TOTAL INGRESOS	5.400.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	CXCGASTOS EN PERSONAL					
03					Otras Remuneraciones	<u>5.400.-</u>
					TOTAL GASTOS	5.400.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias señor secretario, ¿alguna duda o consulta?, Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Solo para aclarar, ¿a que se refiere con gestor de aprendizaje?.

Sra. Directora de la DAS, Doña Rosario Bustos Lira.

Nuestro CESFAM Pedro de Valdivia es formador de Médicos especialistas, tenemos implementado el Convenio Semillero, donde nosotros a nivel comunal estamos preparando, en conjunto con la Universidad de Concepción, Médicos de Familia, y dentro de los requerimientos de este convenio esta la posibilidad de un coordinador de gestión de aprendizaje, que en este caso está pensado en una trabajadora social para lo cual el convenio nos provee de recursos por 11 horas al año durante el 2017.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 519-28-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 2595-17 de fecha 24 de agosto de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; los artículos 65º y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$5.400.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
	006			Del Servicio de Salud	
	002			Aportes Afectados	
	003			Aportes Programas Especiales SSC	<u>5.400.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>5.400.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXCGASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	<u>5.400.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>5.400.-</u>

Adenda Programa Plan de Formación de Especialistas en A.P.S. 2017 (Misiones de Estudio):

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

3.2 Convenio Complementario Anticipo de Aporte Estatal bonificación por Retiro Voluntario Ley 20.157 para funcionarios de Atención Primaria de Salud 2017: Este convenio transfiere fondos por \$2.153.462 para la ex funcionaria María Rivera Uribe por diferencia en pago Retiro Voluntario.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por la suma de \$2.154.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006		De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales SSC	2.154.-
					TOTAL INGRESOS	2.154.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03		001		Indemnización de cargo fiscal	2.154.-
					TOTAL GASTOS	2.154.-

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna duda o consulta?, en votación ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 520-28-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 2595-17 de fecha 24 de agosto de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; los artículos 65º y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$2.154.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	03			De Otras Entidades Publicas	
	006			Del Servicio de Salud	
	002			Aportes Afectados	
	003			Aportes Programas Especiales SSC	<u>2.154,-</u>
				TOTAL INGRESOS	2.154,-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
	03	001		Indemnización de cargo fiscal	<u>2.154,-</u>
				TOTAL GASTOS	2.154,-

Convenio Complementario Antípode Aporte Estatal bonificación por Retiro Voluntario Ley 20.157 para funcionarios de Atención Primaria de Salud 2017:

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

4.- Oficio Ord. N°478, Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Aprobar Distribución Patentes de Alcoholes.

La Jefa de Rentas y Patentes Municipales informa que a través de Ord. N° 1428 del señor Intendente Región del Bío Bío, de fecha 07 de agosto de 2017, solicita indicar la cantidad de patentes limitadas alcoholes actualmente existentes en la Comuna y una propuesta de distribución del máximo de patentes limitadas de alcoholes, con indicación de su número para cada una de las categorías A, E, F y H del artículo 3 de la Ley N° 19.925, que se fijará por el lapso de 3 años.

Previo a la Propuesta de distribución del máximo de patentes limitadas de alcoholes para los próximos tres años en la Comuna de Concepción, cabe hacer presente las siguientes precisiones:

I.- Cantidad de Patentes limitadas existentes actualmente en la Comuna de Concepción: Según Acuerdo N° 29-6-2017-CE, de fecha 30 de junio de 2017 y Decreto N° 152 - DAF - 2017, detalle que se indica:

Nº	CATEGORIA	DISPOSICION	PATENTES 2º SEMESTRE 2017
1	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Art. 3 letra A)	92
2	Cantinas, Bares Pubs y Tabernas	Art. 3 letra E)	41
3	Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas	Art. 3 letra F)	193
4	Minimercado de Comestible y Abarrotes	Art. 3 letra H)	292
	TOTAL PATENTES GIRO LIMITADAS		618

II.- Comparativo de Patentes de Alcoholes Limitadas existentes en la Comuna v/s Patentes Limitadas determinadas como máximo para la comuna de Concepción: Según Resolución Exenta N°1729 del 25/11/2014 de la Intendencia Regional, de fecha 25/11/2014, en cumplimiento a lo establecido en art. 7º Ley 19925, la Comuna de Concepción se encuentra excedida en la cantidad de patentes limitadas según el detalle que se indica:

Nº	CATEGORIA	DISPOSICION	PATENTES APROBADAS 2º SEMESTRE 2017	PATENTES LIMITADAS COMUNA DE CONCEPCIÓN, SEGUN RESOLUCION EXENTA N° 001729, INTENDENCIA REGIONAL, DE 25/11/2014	% Distribución	CANTIDAD DE PATENTES LIMITADAS EXCEDIDAS	% EXCEDIDAS
1	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Art. 3 letra A)	92	53	13,8	39	73,58
6	Cantinas, Bares Pubs y Tabernas	Art. 3 letra E)	41	23	6,0	18	78,26
7	Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas	Art. 3 letra F)	193	126	32,8	67	53,17
9	Minimercado de Comestible y Abarrotes	Art. 3 letra H)	292	182	47,4	110	60,44
	PATENTES GIRO LIMITADAS		618	384	100	234	60,94

Por lo anterior, se solicita aprobar La Propuesta conforme a requerimiento de Intendencia para el próximo periodo de 3 años, conforme a lo indicado en el punto 3 (ii) del Oficio del señor Intendente, **por lo que se sugiere considerar la distribución que se indica:**

Nº PROYECTADO HABITANTES AÑO 2017	Nº TOTAL PATENTES LIMITADAS POR CADA 600 HAB.	CATEGORIA A	CATEGORIA E	CATEGORIA F	CATEGORIA H
229.160	381	52	23	125	181
%	100%	13,8	6,0%	32,8	47,4

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

¿Alguna consulta?, Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Es un tema que ya hemos tratado hace bastante tiempo, hubieron muchas comisiones sobre todo acerca de las patentes de alcoholes y el exceso de patentes de alcoholes y sobre todo sobre las patentes limitadas, acá están las cifras hay un 60% de exceso en el total de las patentes limitadas, estaba revisando la propuesta que se sugiere y lo que se hace es bajar algunos números del límite ya establecido por la Intendencia y me pregunta práctica es, ¿Cómo se disminuye el límite máximo si hemos estado con varios problemas en poder tratar de disminuir las que ya existen un 60% excedidas?, no sé si es por el número de habitantes o por el número entregado por la Intendencia.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Solamente hacer una indicación relativa a que tuvimos un Congreso en la ciudad de Puerto Montt de Concejales y ahí se trató este tema de las patentes de alcoholes y es tan importante a nivel de país por el exceso que hay, tal como dice Boris, que se va a realizar un encuentro sobre este tema específicamente, me parece muy interesante lo que se está viendo ahora y a futuro también tendrá que haber algún coto respecto a esto, aunque el libre mercado ya sabemos cómo es.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Le vamos a dar la palabra al Director de Administración y Finanzas, no sin antes consultar a que se debe el exceso, ya que tengo entendido que las causas son múltiples y en algunos Concejos pasados usted explicó las razones sobre el exceso de las patentes.

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Carrasco Marambio.

Buenos días Señores Concejales, buenos días señora Presidenta, el caso es el siguiente, este data de la separación de la comuna de Concepción, cuando se separó Concepción, Chiguayante y San Pedro y esto está en virtud de la antigua Ley de Rentas, hoy día porque baja esta situación, porque bajo la cantidad de habitantes en Concepción, antes eran 236 mil y ahora son 229 mil habitantes y por cada 600 habitantes fija el número de patentes limitadas, por lo tanto, de los 229 mil habitantes dividido por 600 da aproximadamente el tope de 381 patentes y como son patentes limitadas y tienen derecho adquiridos los contribuyentes no las podemos dar de baja, efectivamente estamos excedidos en un 60% respecto del total del límite que tenemos, ese es el tema, y ahora hay que fijarlo en 381 patentes, ¿alguna consulta?

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

No es una consulta, es un comentario a propósito de este tema y como presidente de la comisión Mixta que se ha formado de Emprendimiento con seguridad ciudadana frente al tema de la patentes de alcoholes, la única forma de disminuir la cantidad de patentes de alcoholes limitadas es la fiscalización, una por parte del municipio y otra también por parte de los ciudadanos, hay muchas patentes de alcoholes limitadas que actualmente no están en funcionamiento y eso por Ley el municipio perfectamente puede caducar aquellas patentes que no están en funcionamiento, pero que pasa, por lo mismo se dejan estar un tiempo, viene otra persona, compra la patente o se instala en otro lado, el llamado dentro del municipio ya lo he hecho dentro de la comisión y los concejales lo hemos hecho, yo quiero ahora hacer un llamado a la ciudadanía a que colabore con esta fiscalización que si ven algún local que deje de estar en funcionamiento que notifique al municipio, aunque no lo haga el dueño, porque así también el municipio puede fiscalizar en terreno y podemos empezar a disminuir de una forma más práctica el número de patentes limitadas, eso Presidenta, muchas gracias.

Sr. Conejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Solo una reflexión, esta nueva distribución, el aprobarla no tendría nada que ver con la realidad de la ciudad, no tiene ningún sentido en realidad, ¿la Ley nos obliga a aprobarlo?, porque la realidad es la que tenemos hoy día.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes, lo que prescribe la Ley es que se le informe al municipio y si el municipio no emite su pronunciamiento rige la propuesta del señor Intendente.

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Carrasco Marambio.

Yo quiero aclarar la verdad, el total de patentes limitadas que tiene la comuna de Concepción son 618, el rol aprobado, el cual nosotros sometimos a votación durante el mes de junio son 1411, las no limitadas son 703 patentes, ¿Cuál es el tema hoy día?, es la discusión de las 618 patentes limitadas, que es lo que pasa, lo que pasa es que la Intendencia las está fijando en lo que nos correspondería según la Ley que del total de habitantes dividido por 600, que por cada 600 habitantes hay una patente limitada alcanzaríamos solamente a 381 patentes y eso es lo que estamos sometiendo a votación, ahora en relación a lo que decía el señor Concejal, se ha dado de baja 73 patentes desde el año 2012 a la fecha, 73 patentes limitadas en virtud de Ley 19.925, no es que la municipalidad no haya dado de baja patentes limitadas, se supone y eso es una suposición, que de las 618 todas estarían funcionando y están vigentes, por eso en Rol cuando se somete a aprobación de los señores concejales van las 618 más las 793 no limitadas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Presidenta, más que una consulta, un comentario, porque obviamente como decía el Concejal Trostel, esto parecería una exigencia legal, pero en términos prácticos ninguna incidencia tiene, entonces yo quería manifestar mi opinión a cosas que efectivamente pueden tener una incidencia, yo le he manifestado y a propósito de que estamos viendo hoy día el tema de las patentes de alcoholes, voy a manifestarlo nuevamente, yo creo que la única posibilidad de que verdaderamente podamos disminuir las patentes de alcoholes, podamos regular realmente esto, obviamente tiene que ver con un plan incentivado del municipio respecto de la fiscalización, hoy día se hace, pero obviamente las cosas se pueden mejorar, pero además de eso yo ya lo he manifestado, aquí lo que necesitamos es una modificación de la ordenanza de alcoholes que permita por un lado regular el funcionamiento de las patentes que ya están y por otro lado fijar ciertas normativas o procedimientos que puedan ayudarnos a nosotros como cuerpo de Concejales y como Concejo Municipal a poder tratar estas materias, yo lo hice revisando ordenanzas de alcoholes de otras comunas, resulta que existen trámites previos para poder sacar algún tipo de patente sean limitadas o no, pero para poder sacar patente de alcohol donde el Concejo Municipal tiene una intervención antes de la tramitación y creo que eso podría ir en beneficio de este cuerpo de Concejales, pero también de la comunidad, han llegado cartas de los vecinos que manifiestan que no quieren más patentes de alcoholes porque tiene un exceso, no es que no se pueda vender alcohol en los sectores, sino que hay un exceso de patentes de alcoholes, finalmente quería hacer una consulta, porque revisando las ordenanzas de patentes de alcoholes de otras comunas me encontré que estaban categorizadas solamente el límite por comuna sino que estaba establecido un límite por sectores, yo no sé si acá en la comuna de Concepción existe eso, por ejemplo distribuido un máximo o un tope de patentes pero distribuido por los diferentes sectores, eso.

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Carrasco Marambio.

No hay límites por sectores, solo el límite comunal que son las 618 vigentes que tienen la municipalidad y que están excedidas en un 60% respecto de las 381 que correspondería conforme lo señala el Intendente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

El tema de los sectores están considerados en la ordenanza que corresponde, en este caso la ordenanza nuestra de alcoholes, pero hay que reconocer que todas nuestras disposiciones están sujetas a la Ley de alcoholes y la Ley de alcoholes es la que manda, el tema en esta materia requiere un tratamiento nacional importante, profundo ya que es una materia que está relacionada con otras también, ya que están vinculadas al consumo de otros elementos peligrosos y sancionados, así es que este esfuerzo que se está realizando por la comisión mixta debiera culminar con una remodelación de la ordenanza nuestra, que está supeditada a la Ley de alcoholes, y en esa ordenanza deben establecerse obviamente sectores con o sin limitaciones por supuesto avalado por la estadística y todo lo que a ello corresponda y algunos otros elementos tienen que inevitablemente ser objeto de una modificación legislativa, quisiera terminar señalando que a este respecto estamos hablando de patentes de alcoholes limitadas, la enorme mayoría de las patentes a lo que nosotros nos avocamos son patentes que no son limitadas, por ejemplo, Restaurantes o Supermercados, cosas así, es necesario entrar a fondo sobre esta materia y sugiero que podamos participar en la próxima reunión de la comisión mixta para poder explayarnos más en detalle sobre esta materia, gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Siendo este un problema nacional y que está arraigado en nuestro pueblo y en las clases superiores también, yo creo que lo mejor podemos elevar el nivel de exigencia frente a la apertura de una patente de alcohol, no sé si se podrá hacer eso, porque yo tengo clara percepción de que esto lo manda el mercado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Me sumo a las palabras de mi colega Paulsen, lamentablemente no hemos tenido mucho tiempo como para organizar una nueva sesión de esta comisión, pero acá tenemos que tener un consideración que nuestra ordenanza de alcoholes está supeditada a la Ley de alcoholes, si nosotros empezamos a crear más exigencias que pudieran ir en contra de la Ley de alcoholes inmediatamente Contraloría está por encima de nosotros, entonces por lo mismo, creo yo, que esto hay que hacerlo de una forma ordenada obviamente exigir a nuestros parlamentarios que pongan ojo a la ley de alcoholes, por un lado, pero por otro también y también ese ha sido el espíritu de la comisión mixta, es que estas patentes de alcoholes tengan una sana convivencia con los vecinos de donde se van a instalar, creo que por ahí podríamos hacer algo en esta ordenanza, pero más allá, de colocarles más exigencias, yo creo que hoy y como está hecha la ley de alcoholes, creo que no es posible y creo que la Directora Jurídica podría estar de acuerdo conmigo en ese sentido, muchas gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Pasamos a votación, ¿abstención?, Concejal Eguiluz, tiene que dar las razones de su abstención por favor.

Sr. Concejal de Concepcion, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sí, me voy a abstener por la sencilla razón por la premura con la que estamos tratando este punto, me habría gustado haberlo tratado en una comisión para saber las consecuencias y dar una vuelta más profunda la tema, solo por eso me voy a abstener.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

¿algún rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor y un abstención.

ACUERDO N° 521-28-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 478 de la Jefa de Rentas y Patentes; lo establecido en artículo 7° de la Ley 19925; los artículos 65° y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA PROPUESTA CONFORME A REQUERIMIENTO DE INTENDENCIA PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE 3 AÑOS, CONSIDERANDO LA DISTRIBUCIÓN QUE SE INDICA:

Nº PROYECTADO HABITANTES AÑO 2017	Nº TOTAL PATENTES LIMITADAS POR CADA 600 HAB.	CATEGORIA A	CATEGORIA E	CATEGORIA F	CATEGORIA H
229.160	381	52	23	125	181
%	100%	13,8	6,0%	32,8	47,4

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste. Se abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera

5.- Oficio Ord. N°1313-17, del 28.08.17. Director de Administración de Educación Municipal. Suplementación Presupuestaria.

El Director de Administración de Educación Municipal pone en conocimiento sobre la información enviada a la SUBDERE y que tiene relación el personal beneficiario del Aguinaldo de Fiestas Patrias 2017. El N° Total de Beneficiarios es de 1.927 funcionarios.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2017, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$113.716.000.-, de la siguiente manera:

INGRESOS					
ST	ITEM	ASIG	SA	DENOMINACION	M\$
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas.	
		007		Del Tesoro Público	
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
				TOTAL	113.716.-
					113.716.-
GASTOS					
ST	ITEM	ASIG	SA	DENOMINACION	M\$
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	20.475.-
	02			Personal a Contrata	40.117.-
	03			Otras Remuneraciones	53.124.-
				TOTAL GASTOS	113.716

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Esto se paga por tramos de ingreso de los funcionarios ¿no es cierto?, como se logra el monto y cuáles son los montos por favor.

Sr. Director del DAEM de Concepción, Don Carlos Mellado Faundez.

Estaba consultando a Don Miguel Angel, esto está establecido por Ley y obviamente esto está definido y es por tramo, porque quienes tiene menores ingresos es inversamente proporcional, menos ingresos mayor aguinaldo y sobre determinado monto disminuye y sobre una renta definida que son consideradas altas no tocan aguinaldo, no significa ningún gasto para el municipio porque es un aporte del gobierno.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno aclarar que la Ley establece que nosotros estamos para velar para que todos los recursos sean fondos de terceros o no, por lo tanto, la labor de fiscalización o supervisión del funcionamiento corre igual y quería pedir por escrito también la nómina de la repartición del aguinaldo, al mail, eso gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Esto es totalmente justo, esto viene del Ministerio y es raíz de las movilizaciones realizadas por los empleados públicos, así es que no hay problema, el tema que yo creo al que tú te refieres, a lo mejor está mal interpretar lo que dice otro Concejal, es por el abultamiento de la cantidad de personas que trabaja en los DAEM, no sé, porque si hay 1200 profesores, ¿Cuántos funcionarios más hay?, yo sé que los funcionarios del DAEM son 101, ahí uno va sacando las cuentas, pero esa información va a llegar, así es que ningún problema.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Voy a explayarme más en la explicación, Paty, yo voy a votar a favor lógicamente, no estoy cuestionando la legitimidad de la entrega de un aguinaldo, estoy totalmente a favor, porque lo pido, porque se entrega un bono en salud por ejemplo que no es inversamente proporcional como este aguinaldo se mide por responsabilidad del cargo, entonces los que están más arriba reciben más porcentaje de bono, era solo para comprobar esa información, que los que reciben un sueldo inferior reciban un bono más abultado de los que reciben un sueldo superior, es mi preocupación en todos los beneficios que llegan especialmente de la SUBDERE desde el año 2012 hasta el día de hoy.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación, abstención o rechazo, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 522-28-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1313-17 del Director de Administración de Educación Municipal; los artículos 65º y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$113.716.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

				INGRESOS	
ST	ITEM	ASIG	SA	DENOMINACION	M\$
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas.	
		007		Del Tesoro Público	
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
				TOTAL	113.716.-
					113.716.-
				GASTOS	
ST	ITEM	ASIG	SA	DENOMINACION	M\$
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	20.475.-
	02			Personal a Contrata	40.117.-
	03			Otras Remuneraciones	53.124.-
				TOTAL	113.716
				GASTOS	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Presidenta, pasamos ahora a revisar el anexo que llego junto a esta tabla donde tenemos los siguientes puntos:

1.- Oficio Ord. N°1205 del 30.08.17. Director de Planificación. Solicitud Carta de Compromiso.

El Director de Planificación informa que la I. Municipalidad de Concepción se encuentra postulando a proyecto de inversión al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, Circular 33, para lo cual, se hace necesario gestionar con el Concejo Municipal, un Certificado que acredite el Compromiso de la Municipalidad de Concepción, con los costos de operación y mantención estimativos, que genere el proyecto mencionado en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	COSTO MENSUAL M\$	COSTO ANUAL M\$
Adquisición Contenedores Concepción	57.007.-	385.-	4.620.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Que la I. Municipalidad de Concepción emita un certificado que acredite el Compromiso del Municipio con los costos de operación y mantención estimativos que genere el proyecto, por un valor aproximado anual de \$4.620.000.-

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

¿A que corresponde esto?, porque yo hace unos concejos atrás en la hora de incidentes solicite un contenedor para la 10^a Compañía de Bomberos que necesitaban para sus prácticas, entonces se me dijo que habían unos contenedores en un espacio municipal pero que nadie sabía la situación jurídica de esos contenedores, quería saber a que se refieren ellos, si se refieren a esos contenedores o el detalle de esto, por favor si es que se pudiera muchas gracias.

Srta. Presidenta del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Tróstel, le damos la palabra a Don Carlos Marianjel para que pueda aclarar sus consultas.

Sr. Profesional de Secretaría de Planificación, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Voy a ser sincero, la verdad es que no tengo claro de que si estamos hablando de Conteiner chiquititos que hemos trabajado con la Dirección de Aseo y Ornato, o son de conteiner de basura más chicos, nosotros si tenemos peticiones de este tipo de elementos sea para efectos del aseo normal que hacemos en la Ciudad, o para instalar en algunos recintos, lo que hacemos en el fondo, es aprovechar esta oportunidad de poder postular, estos proyectos, y estas iniciativas a fondos regionales, y de esa manera no poder gastar recursos nuestros en ese sentido

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Creo que ley mal, me disculpo

Srta. Presidenta del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Okey Concejal Tróstel, alguien más quiere hacer alguna consulta, Concejal Joaquín Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Quería preguntar el código del proyecto, para poder buscarlo en la página del Gobierno Regional, para saber bien de que se trata el proyecto, como por ejemplo, saber que tipo de contenedores son, o cantidad, o si existe esta información.

Srta. Presidenta del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

El secretario Municipal tiene toda la información acá y se la va a dar inmediatamente.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acá lo tengo, tome nota, código bit 30462489 del Banco integrado proyecto

Srta. Presidenta del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta más, pasamos a votación entonces, alguna abstención, Concejal Joaquín Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me voy abstener, en vista y considerando que no existe claridad en lo que no están pidiendo que aprobemos si va en beneficio, por ejemplo, baldes de basura para las casas, no sé, o contenedores que van a ir en algunos puntos, en algunas esquinas conflictivas donde se producen microbasurales, lógico que estoy a favor, pero como no sabemos si se trata de eso, o de otra cosa, no puedo aprobar algo que nadie sabe de que se trata, ósea, de los que estamos aquí, los Concejales.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación, abstención o rechazo, se aprueba por 8 votos a favor y una abstención.

ACUERDO N° 523-28-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1205 de fecha 30 de agosto de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; los artículos 65º y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CERTIFICADO QUE ACREDITA EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO CON LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ESTIMATIVOS QUE GENERE EL PROYECTO, POR UN VALOR APROXIMADO ANUAL DE \$4.620.000.-

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	COSTO MENSUAL M\$	COSTO ANUAL M\$
Adquisición Contenedores Concepción	57.007.-	385.-	4.620.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste. Se Abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N°876 del 31.08.17. Director de Aseo y Ornato. Licitación Pública N°2671-17-LE17

El Director de Aseo y Ornato remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Limpieza de Fosas en Sectores Rurales y Periféricos de la Comuna" elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Adolfo Muñoz Estrada : Representante Dirección Jurídica
- Patricio Torres Parra : Representante Dirección de Control
- Alberto Jarpa Tapia : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Luis Campos Cartes : Representante Dirección de Aseo y Ornato

La presente licitación es financiada con Recursos Municipales y cuenta con un presupuesto de \$25.000.000.- IVA Incluido, según Certificado de Disponibilidad N°472 del 24.08.17.

www.concepcion.cl

Ofertaron en la plataforma de mercado público dos empresas, DISAL Chile Sanitarios Portables Limitada y Empresa de Servicios HIMCE Limitada, pero sólo una dio fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 50%, Plazo de Ejecución 20%, Condiciones de Empleabilidad 25% y cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	OFERENTE	Oferta \$ Iva incluido	Oferta Económica	Plazo de Ejecución	Condiciones Empleabilidad	Cumplimiento R. Formales	Total
1	EMPRESA DE HIMCE LIMITADA	\$24.020.150.-	50	20	25	5	100

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la **Empresa de Servicios HIMCE Limitada**, por un monto de \$24.020.150.- IVA Incluido.

Sra. Presidenta del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna pregunta, comentario, Concejal Patricia García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Entiendo que fueron dos Empresas, y solamente para nosotros, a mí por ejemplo me quede más claro el tema, cuando sean dos oferentes, tres, o cuatro oferentes, que se ponga en la lista, yo voy aprobar esto, pero que se pongan aquí, ya sabe que DISAL Chile sanitarios, pero de todas maneras que se ponga en la hoja, cuáles son los dos oferentes, y cuáles son las diferencias que hay en ambos

Sra. Presidenta del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Jaime Monjes, luego Concejal Ricardo Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

La verdad es que de esto debemos felicitarnos, ya que por años, ya llevamos dos o tres años que están sacando recursos para limpieza de fosas, la realidad del sector rural, o de barrios de Concepción que todavía no cuentan con alcantarillado que son pocos, pero la realidad es que esto es un drama, la gente destina parte importante de sus recursos definitivamente, en el caso del sector rural, evacuan mucho aguas servidas al río Andalién, por lo tanto es un tema además de contaminación grave para la Ciudad, por lo tanto, debemos de seguir avanzando, yo en algún momento he solicitado y quiero solicitarle a la Empresa ESBIO, yo sé que hoy día no es ningún negocio, a lo mejor ver si esta es una obra Pública de que Concepción pueda hacer un proyecto de extender sus redes de aguas servidas y también de agua potable a ese sector de la Ciudad, la verdad que hoy día es donde se va a desarrollar Concepción, y también en el intento seguir avanzando con los vecinos de seguir manteniendo sus fosas sépticas, incluso yo también he pedido que la Universidad de Concepción, nosotros la hemos premiado, en los premios Municipales, por trabajos que ellos hacen de investigación de aguas servidas muy exitoso, y también pedir la colaboración, que a lo mejor, la Universidad de Concepción, o cualquier Universidad del País, nos pudieran cooperar en el tratamiento y recuperación de aguas servidas, porque indudablemente de que no es un tema de solución a largo plazo, pero cualquier obra de envergadura va a ser en una década más hacia ese sector, por lo tanto la problemática la vamos a mantener, por lo tanto también, yo creo que este programa de limpieza de fosas debería ser un programa permanente del presupuesto Municipal, y no algo extraordinario, y cubrir al 100% las de las personas que lo requieran, eso nada más.

Srta. Presidenta del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Monjes, Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Solo un detalle técnico, frente a lo que dijo la Colega Patricia García, es un tema que solicitamos, ya del hecho que estén todas las Empresas que postularon, es una solicitud que hicimos a principio de año, me parece, pero solamente señalamos que se mencionaran las Empresas, porque se entienden que si no dan fiel cumplimiento, ósea, las que no den fiel cumplimiento, no tienen porque aparecer con la que sí dio fiel cumplimiento en la tabla, si bien puede ser un tema más gráfico, como dicen por ahí, todo entra por la vista, pero a mí me basta que sean nombradas las empresas que postularon, sin perjuicio que dieran fiel cumplimiento a las bases o no, así que un detalle técnico no más, muchas gracias.

Srta. Presidenta del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Tróstel, segunda intervención Concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

En primer lugar, me adhiero a todas las palabras que dijo el colega, considero que lo más importante es lo que se está realizando, y yo creo que todos nosotros vamos apoyar eso, el tema simplemente es de transparencia.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Al término de este tema el Señor Alcalde acoge la propuesta de la comisión evaluadora de la empresa de servicios HIMCE Ltda. Por el monto de \$24.020.150 IVA incluido no sin antes también recordar que siempre se les envía el ID de la licitación pública, esto fue el 30 de agosto y con el ID lo pueden ingresar y revisar justamente todo el proceso de licitación pública que está en www.mercadopublico.cl, esta toda la información.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quisiera pedir información sobre el monto anual que destinamos como Municipio a estas labores de limpieza de fosas, porque me parece que no es primera vez en el año que vemos algo así, especialmente en el verano cuando hay más problemas, porque por el sol sale mal olor y afecta aún más la calidad de vida de estas personas que no pueden acceder a un alcantarillado, quería además que se me indicaran los sectores donde sucede esto, porque salen los rurales que yo entiendo los que están en el sector rural como Chaimávida y periféricos de la comuna, pero también hay casas en el sector de Pedro de Valdivia que hay algunas que no tienen acceso a alcantarillado y la responsabilidad de hacer y elaborar un proyecto para que estos vecinos puedan conectarse de manera regular al alcantarillado es también una responsabilidad del Municipio desarrollar a través de la Secretaría Comunal de Planificación el diseño para hacer esta conexión y posteriormente o iniciarlo a través de un proyecto, ya se hizo con el sector de Los Copihues de Palomares que también tenían un problema del alcantarillado y también en Tucapel Bajo si es que no me equivoco, por eso más que responsabilidad, la de los particulares, se sabe que si no tienen acceso al alcantarillado es porque también no pueden pagar para hacer un estudio para poder hacer la conexión, entonces como municipio, yo lo planteé hace un tiempo atrás en una asamblea que tuvimos en el sector de Pedro de Valdivia Bajo donde también asistió Don Pedro Venegas, la posibilidad de que el municipio elabore un proyecto para que posteriormente sea postulado al financiamiento y ejecutado para que los vecinos puedan tener el acceso a este servicio básico.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Solo un complementado de lo que acaba de decir el colega, hay otros sectores también, como Nonguén, Palomares, hay varios lugares donde aún la gente no tiene alcantarillado dentro del casco urbano y en el caso específico de Pedro de Valdivia, lo conozco muy de cerca y nosotros en el año 1993 fue un proyecto emblemático de la ciudad conseguimos los recursos que fue más de un millón de dólares para financiar la construcción de la planta elevadora y todas las redes de alcantarillado para dar factibilidad

www.concepcion.cl

a todo el sector de Pedro de Valdivia Bajo a la conexión, eso se logró principalmente gestionado por el Diputado José Miguel Ortiz, que nos ayudó en distintas instituciones para hacer este proyecto y lamentablemente hay casas dentro del sector que son de generaciones posteriores, hijos y nietos, familias antiguas del barrio, que técnicamente no es posible hacer el alcantarillado, porque tendrían que pasar por encima de otras propiedades y eso no tiene ninguna factibilidad técnica y son casos contados, pero existen, pero en general Pedro de Valdivia Bajo tiene la factibilidad técnica en un 99% para que la gente se pueda conectar al alcantarillado y están conectados al alcantarillado, el 1% restante no tiene factibilidad técnica para ello, por eso desde el municipio se les coopera con la limpieza de las fosas, el programa incluía solo el sector rural pero hoy día se están abarcando sectores que no es posible que haya alcantarillado, como por problema en el sector de Nonguén y Palomares, eso nada más, gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación, abstención o rechazo, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 524-28-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 876 de fecha 31 de agosto de 2017 del Director de Aseo y Ornato; los artículos 65º y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°2671-17-LE17 “LIMPIEZA DE FOSAS EN SECTORES RURALES Y PERIFÉRICOS DE LA COMUNA” A LA EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA, RUT 78.137.180-7 POR UN MONTO DE \$24.020.150.- IVA INCLUIDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Hay un punto que esta fuera de tabla y que me gustaría pedir su aprobación para poder incluirlo, es algo bastante corto como es tradicional y en el marco del aniversario de la ciudad de Concepción se desarrolla en el mes de octubre, ustedes saben que como Concejales participamos como jurado de dos tipos de premiaciones que se hacen, una es Premio al Vecino Destacado, donde se elegirían a 5 concejales para participar como jurado y la otra instancia son el Premio de Arte, de Ciencias, de Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales, entonces me gustaría poder incluir eso porque necesitamos a la brevedad tener los nombres para constituir los distintos jurados, pasamos a votación para incluir el tema, abstención o rechazo, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 525-28-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1324 de fecha 6 de septiembre de 2017 del Secretario Municipal (s); el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Reglamento N° 3 “Premios Municipales de Arte, De Ciencias, De Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales; el Reglamento N° 4 de Premio Vecino destacado, Medalla al Mérito Pencopolitano “René Louvel Bert”, ambos del 27 de agosto de 2015; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA

- Definición participación Concejales en los Jurados de Premios Municipales de Arte, de Ciencias, de Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales y Premio Vecino destacado, Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Comentario a propósito del aniversario de Alcaldía o de quien esté a cargo del tema, cuando estará más o menos el programa o las actividades que van a realizar para el aniversario, nada más que eso.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Eso me imagino que será enviado en un momento determinado porque ahora estamos con las actividades del 18, pero seguramente será avisado porque no creo que este absolutamente cerrado las actividades del aniversario, Concejal Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Para el tema del jurado, se divide la participación en dos aspectos, uno Vecino Destacado y el otro Ciencias Aplicadas, etc., etc., así es que es relativamente fácil, la idea es que cada uno se inscriba en la que estime conveniente, yo personalmente quisiera inscribirme en Vecino Destacado, si fuera posible ya que hace tiempo no estoy ahí.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Hacemos la consulta entonces, ¿Qué concejales estarían dispuestos a estar en la comisión de Vecino Destacado?, hay están los cinco, a mí me gustaría en las de Ciencias Aplicadas, entonces los jurados para el premio Vecino Destacado son los Concejales Tróstel, Monjes, García, Negrete, Paulsen y los cinco restantes iríamos a Ciencias, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 526-28-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1324 de fecha 6 de septiembre de 2017 del Secretario Municipal (s); el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Reglamento N° 3 "Premios Municipales de Arte, De ciencias, De Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales; el Reglamento N° 4 de Premio Vecino destacado, Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert", ambos del 27 de agosto de 2015; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA participación de los (as) Concejales en los jurados que se indican:

www.concepcion.cl

Concejales, Jurado: Premios Municipales de Arte, De ciencias, De Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales	Concejales Jurado: Premio Vecino destacado, Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert"
Fabiola Troncoso Alvarado	Jaime Monjes Farías
Joaquin Eguiluz Herrera	Christian Paulsen Espejo-Pando
Emilio Armstrong Delpin	Boris Negrete Canales
Alex Iturra Jara	Patricia García Mora
Héctor Muñoz Uribe	Ricardo Tróstel Provoste

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste.

INCIDENTES

Sra. Presidenta del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos al punto N° 5, que es hora de incidentes, Concejal Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Sra. Presidenta, solo un alcance, hay una invitación del CIDEUC y los Concejales que queríamos ir teníamos la intención de participar, habíamos dos colegas Concejal Armstrong y quien habla eso lo dirimimos hoy día pero hay que sacar permiso porque es una actividad fuera del país entre el 24 y el 29 de septiembre en España Zaragoza, y lo voy a ingresar para que pueda ser votado, no puede pasar de este Concejo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Sí, dar una pequeña explicación, que los dos teníamos muy buenas razones, para querer asistir, en vista de lo cual, planteamos el tema, por un lado, yo por lo menos en un mail al resto de los Concejales, y al Alcalde y también al Administrador Municipal, y ellos sugirieron que tenía dos buenas razones para el tema, para dirimir y sortear la asistencia, y alternar la asistencia futura con compromiso de apoyo mutuo en el próximo CIDEU, esto lo aceptamos, se sorteó, y Jaime Monjes salió sorteado por esta ocasión, por lo tanto, el tema se dirimió y yo completamente conforme con el procedimiento y el resultado.

Sra. Presidenta del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Entonces sería la autorización solamente para el Concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Sí, porque habría cabida solo para un Concejal.

Srta. Presidenta del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos a votar el tema, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor, retomamos la hora de incidentes, Concejal Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería solamente canalizar algunas denuncia que me han hecho llegar algunos vecinos, en el Barrio Universitario, en calle Virginio Gómez con Pino, lo que manifiestan es que un cuarto para las 11 de la mañana, todavía están prendidas los focos, para coordinar ahí el timer, o regulador para prender las luces, me refiero al alumbrado público, y entregar dos fotos que aparecen en el diario el sur, foto clic, una de la inundación de la calle Ramón Carrasco, en la bajada de la foto, ahí en el pie de página, en el pie de foto, perdón, aparece la descripción del problemas, problemas con semáforo de calle Abdón Cifuentes, que no se estaría respetando, y produce varios problemas de atochamiento, y además videos que circulan a través de las redes sociales, de inundaciones de calles, específicamente, de calle Edmundo Larenas, y esto lo digo para, solicitar también que verifique el cumplimiento del contrato del servicio, y ¿el Secretario?, bueno la voy a dejar por escrito, pedir que se supervise, que se revise el cumplimiento del contrato de la concesión de la mantención de aceras y recolección de residuos domiciliarios, que hay un ítem especial que es la limpieza de colectores de aguas lluvias y que en vista y considerando dado las innumerables imágenes que se han visto producto de la lluvias, las inundaciones de las calles, sugiero y solicito que se fiscalice con más severidad, porque si están cobrando algo especial para ese ítem de limpieza de colectores y están los colectores tapados porque no se están haciendo los trabajos, solicito que se realice esa fiscalización de manera exhaustiva, eso y me quiero referir también a la solicitud que pasamos en la comisión sobre solicitar a la SEREMI de Bienes Nacionales un inmueble para poder hacer una nueva Casa de la Discapacidad, me parece muy bien, considerando las condiciones en que están, pero me gustaría saber y solicitar al mismo tiempo de que se hiciera participe a las organizaciones que utilizan la Casa de la Discapacidad para que la visiten y puedan hacer las sugerencias y propuestas para cumplir con las necesidades que ellos mismos mejor que nadie saben que necesita esa casa para poder albergar a las personas que tienen en sus distintas organizaciones, gracias.

Srta. Presidenta del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Joaquín Eguiluz, tiene sus 5 minutos la Concejala Patricia García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Me quiero referir a la reunión de Puerto Montt que a lo mejor es bueno que cada uno también de una visión de lo que paso, fue la reunión de Concejales y Concejalas, porque el tema se ve en la cancha, fue una reunión bastante buena hubo más de 1300 delegados de todo Chile y hubo 15 conclusiones generales, pero lo que es acuciente es formar el concejo regional de Concejales de acá para ponernos al día en los grandes temas que se tienen a nivel de región, como capítulo, y más o menos yo les voy a decir que fue una reunión donde se participó, porque la vez pasada tuvimos una reunión en enero donde hubo cero participación, sino que solamente exposiciones y los temas eran bien interesantes, como por ejemplo, el rol del Concejo Municipal, la agenda anticorrupción, incompatibilidades y prohibiciones, transparencia en el gobierno local, etc., financiamiento electoral, porque las personas que asisten aquí han de saber que a nosotros nos aplicaron cualquier cantidad de multas el famoso SERVEL, ósea nosotros fuimos como los conejillos de indias y eso se planteo ahí a nivel general y también acá la Concejala asistente recibió una pifia multitudinaria, por el siguiente motivo, por ejemplo uno de los puntos que se aprobó fue contar al interior de los Concejos de cada municipio con apoyo técnico jurídico y tecnológico, la Sociedad Chilena debe crear un plan anual de capacitación para las regiones, yo totalmente de acuerdo con eso, que se entreguen los apoyos necesarios por ley y que no queden en la voluntad de los alcaldes dependiendo del presupuesto, ahí se vieron las arbitrariedades de los alcaldes, en algunas partes pequeñas principalmente, fortalecer y respaldar por parte de las mesas regionales el trabajo que desarrolla la mesa regional de Concejales con distintos organismos del estado, habla también del derecho de las Concejalas a tener pre y post natal, solicitar al gobierno preocuparse de la

www.concepcion.cl

situación productiva, económica, ambiental del desarrollo social de las regiones con mayor vulnerabilidad y así son muchas, a mí lo que me pareció muy interesante es promover una ley que regule la excesiva plantación de eucaliptus y especie exóticas que están generando gran daño en la zona rural en el uso del suelo agrícola productivo generando escasez de agua, secando napas subterráneas, esteros y riachuelos, bueno hay un montón de cosas, como por ejemplo modificar la ley orgánica constitucional de municipalidades que Christian lo ha dicho muchas veces, así es que totalmente de acuerdo con esto, pero donde me pifian, ¡abajo la Paty García!, a mí me causa una depresión esto no, porque yo he sido toda la vida dirigente del Magisterio, ¿Por qué?, porque se habló de subir la dieta de los Concejales, entonces yo dije que antiguamente los Concejales, que eran los regidores, no les pagaban un peso por su labor, bueno eso fue recibido con las muestras de aprecio que ya les conté, me pifian hasta que se cansaron, entonces ellos piden que sea equivalente a lo de los Concejeros Regionales, yo claro, les dije que era justo en alguna medida todo eso, pero que también teníamos que conocer la historia de todo eso, lo que llama la atención lo que es objeto de discusión y que creo que hay que tirarlo a la cancha es que si el rol del Concejal tiene que profesionalizarse o uno tiene una profesión y al lado es Concejal, yo les voy a decir altiro lo que opino para que me voy a estar haciendo problema, yo opino, pero es un voto, no sé lo que pensaran los demás, como pensaban los viejos antiguos que uno tiene que tener un trabajo y al lado tiene que ser Concejal, ósea no puede uno sustentarse con el sueldo de Concejal, entonces yo pienso que eso se da tanto a nivel gremial como en estos niveles, porque motivo, porque la profesionalización lleva a los sindicatos a eternizarse por años en una sola persona porque eso también es una forma de sustentarse de por vida, yo se que ahora el trabajo a nivel mundial es un privilegio, porque estar trabajando además en una municipalidad es un requeté privilegio, yo digo, en virtud de todos los trabajadores del país, es un tema super interesante yo creo que las reuniones las vayamos a ver y que también todo el mundo se entere cual es la opinión de los demás, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidenta, si quería tocar algunos temas, pero antes durante el consejo se planteó respecto al tema el bono SAE, este problema está generando varias complicaciones en muchos municipios, incluso lo mencioné, porque meses atrás como miembro del comité ejecutivo de la asociación chilena municipalidades me tocó asistir al consejo nacional de Asociación y uno de los temas.... de hecho el tema principal que se conversó a propósito del tema del Bono SAE, estaba hablando que hay municipios mucho más chico que Concepción que están demandas por más de mil millones de pesos, municipio más menos de tamaño de Concepción estaba hablando de demandas por sobre los 4.000 o 5.000 millones de pesos, lo cual genera un impacto tremadamente fuerte en términos de las arcas municipales, y particularmente del DAEM, entonces la primera consulta es, porque ahí salía dentro de la comisión de régimen interno que estuvimos y dentro del tema del avance presupuestario y el tema de gastos, salía mencionado el tema de la demanda por bono SAE, con Christian lo vimos pero el rol que salía ahí yo lo busqué creo que no correspondía no sé si lo anoté mal o está mal indicado, lo vuelvo a pedir por escrito, pero lo que quiero solicitar es que sí la municipalidad está demandada por el colegio profesor, a propósito del tema, y si es así que me pudiera indicar el rol de la causa y el tribunal correspondiente a fin de poder informarme más sobre esta materia es importante en términos de las arcas municipalidades y del DAEM, lo segundo que quería plantear dice relación con que me llegó una denuncia y aprovechando que está la directora de la DAS, una denuncia al correo electrónico, no solamente referente a Concepción, sino que referente a todos los SAR del país manifestando que habría problemas ya que las personas, así se manifestaba en el correo electrónico que la persona que estaría viendo el tema de los rayos serían técnico paramédico y no tecnólogo médico, yo ví el correo, me acordé de las comisiones que nosotros tuvimos que eso no era efectivo, pero igual quería solicitarlo por escrito porque a fin de que con la respuesta que me manden desde la DAS yo puedo responderle esta persona porque igual puede generar desinformación en la ciudadanía, lo tercero en el sector de Lorenzo Arenas entre calle Marina de chile 21 de mayo a la altura del pasaje 5, estamos hablando del sector de Lorenzo Arenas 2, existe un pasillo edificio que se genera entre dos edificios que son estos edificios que están por 21 mayo que un pasillo que transitaba por los vecinos quieren llegar ya sea la calle Marina de chile ya sea a la calle Fernández Vial, este pasillo no tiene iluminación es de tierra y se han generado varios focos de conflicto de violencia delictuales e incluso algunas personas llegado consumir droga en ese sector, consumo de alcohol, y la junta de vecinos está bien preocupada, se acercó a mí para ver que podían hacer y yo tengo la duda de quién es esa franja de terreno, fui a hablar con el SEREMI de Bienes Nacionales pensando de que aquí podían estar bajo la propiedad de ellos, me manifestaron que no, hice la solicitud a la Dirección de Obras Municipales afín de que se me pueda informar de quien es esa franja de terreno, porque lo que quieren los vecinos es poder cerrar a través de la junta de vecinos se pueda eliminar este foco delictual que ha llevado varios problemas al sector, lo tercero o cuarto, ya no me acuerdo, pero dice relación respecto a problemas de evacuación de aguas lluvias se me presentaron dos problemas respecto en el mismo sector de Lorenzo Arena pero un poco más alejado, uno es en calle Nueva Prat a la altura está el colegio Santa Luisa ha generado varios problemas porque los días que llueve se genera, se tapa, por así decirlo la evacuación aguas lluvias y alcantarillado y también lo

www.concepcion.cl

que dice relación cierto con la evacuación de agua lluvia y a afectado a estudiantes que circulando por ahí que transitan camino al colegio o a la salida del colegio y han terminado totalmente mojados así que voy a solicitar por escrito que poder ver ese tema para oficiar a la empresa correspondiente para que voy a revisarlo y ese mismo problema se ha generado a las afuera del CESFAM Lorenzo Arenas que se inauguró hace poquito cierto, que pertenece a un sector que mayoritariamente habitaba por personas de la tercera edad, actualmente quienes asisten en gran mayoría, no sé si la gran mayoría pero en gran número al CESFAM son personas de la tercera edad y justamente donde se habilitaron los pasos peatonales que precisamente se junta mucha agua los días que llueve generando obviamente problema porque ya había habido un tema, una problemática respecto a la cómo llegar caminando hacia él CESFAM se facilitarán unos pasos peatonales pero precisamente ahí se acumula mucha agua producto de problemas con la evacuación de aguas, termino con esto, simplemente, vamos prontamente a citar a comisión mixta, tengo que conversarlo con la Concejal García de educación y salud para hacer una comisión que no existe en Concepción sobre alimentación saludable, ya me enviaron una propuesta del colegio de nutricionista, lo estamos conversando con otros colegios, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Recibí respuesta, como bien dijo principio de este consejo el Secretario Municipal respecto de la solicitud aseo y ornato sobre un microbasural que se armó en el sector de Miraflores al lado de un contenedor de basura de COANIQUEM, luego de ello de hecho la respuesta fue que se hizo la limpieza respectiva me llegaron dos nuevas denuncias de este exactamente el mismo hecho un cuarto Centenario pero ahí había un contenedor de chatarra que la propia municipalidad despliega en los barrios para que los vecinos van a dejar sus elementos ya que ya no ocupen utilicé pero se armó un costadito un microbasural de cosas nada que ver con el motivo de este contenedor entonces lamentablemente ahí los vecinos algunos denunciaron sin perjuicio que yo repliqué lo que la propia carta de aseo y ornato señalaba que finalmente son algunos vecinos negligente que ocupan ósea aprovechan este tipo de situaciones para para ensuciar el entorno de estos contenedores y luego le echa la culpa a la municipalidad yo creo que no corresponde en ese sentido, lo mismo ocurre con un contenedor de también de COANIQUEM en Aníbal Pinto con Brasil más allá de volver a solicitar lo mismo que plantee en esa oportunidad ahora para estos sectores también hago llamados los ciudadanos a que tengamos cultura en ese sentido aprendamos a que no todos los sectores no porque haya un contenedor de basura sea la que sea tiene que haber basura a los alrededores, yo creo que es un tema cultural que tenemos que aprender y también invito aseo y ornato a que podamos en ese sentido educar a nuestros vecinos porque tampoco la idea es seguir colocando letreros de no botar basura cómo se hizo en el Cerro El Golf sino que simplemente eduquemos a nuestros vecinos y entre los propios vecinos que se eduquen respecto de no botar basura en lugares donde no corresponde, además en la junta de vecinos del sector El Pino me pidió, aprovechó también para también aseo y ornato, basureros individuales porque está su sector rural El Pino 1 hay una jauría de perros que se encarga de lamentablemente desparramar la basura por todos lados no tienen dónde dejarla hasta cuando pasa el camión de la basura, entonces ellos están solicitando estos basureros individuales para las casas, ojalá pudiese ser de aseo y ornato reunirse con ellos para empezar a ver alguna solución, quiero reiterar para la dirección de Seguridad Pública lo manifestado por este concejal sobre la seguridad en el Cerro El Golf no se ha dado respuesta a primero a lo que yo mismo solicite en 2 consejos anteriores, y otro a una carta que envió un edificio Cerro el golf a propósito de lo mismo quisiera que se verificará esta situación y aprovechando que la colega Patricia García mencionó lo que ocurrió en Puerto Montt, quisiera destacar dos aspectos tremadamente importante y yo creo que la concejala omitió una información frente a lo que se planteó en una información importantísima que se planteó frente al tema de la dieta, que es la previsión, yo creo que no muchos ciudadanos saben que nosotros como concejales no tenemos previsión no sé no descuenta por salud ni por AFP y se planteó que hay muchos concejales que dedican la vida a ser concejal, pasan 5, 6, 7 períodos luego se jubilan y no tienen jubilación porque es la única el único trabajo que tienen, entonces por suerte en este caso, el caso del Concejal Paulsen que lleva cinco períodos y medio tiene un trabajo externo, pero si no si se dedicará exclusivamente a ser concejal lamentablemente no tendría una jubilación, entonces por lo mismo también se planteó en este encuentro, en conjunto, el aumento de la dieta también nosotros podamos cotizar una en salud y otra el tema de la AFP y por otro lado también y esto lo conversamos latamente con el Concejal Jaime Monjes, termino con esto, y con otros Concejales, es necesario que formemos el gremio de los Concejales, lamentablemente en este encuentro de Concejales una de las críticas que hubo fue que habían Alcaldes, siendo un encuentro de Concejales, entonces por lo mismo tenemos que apuntar a ello, reunirnos como Concejales de la región del Bío Bío o quizás partir por ahí, de ahí a nivel nacional, fue una sugerencia que hice internamente en la bancada del Partido Radical y que se tomo muy a bien, eso señora presidenta Muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Yo entraría respecto al tema medioambiental reciclaje de basura que nos hemos dado paso importante especialmente con el tema de las composteras también lo intentamos licitar, siento que se incluyera junto con el retiro de residuos domiciliario el tratamiento a través del compostaje, que no resultó, estos programas yo creo que no van permitiendo que la gente tome conciencia y por otro lado creo que en el corto plazo deberíamos tener un resultado económico respecto... porque deberíamos llegar con menos residuos hacia el vertedero y eso que estamos pagando menos en el vertedero que se pueda seguir invirtiendo en más composteras porque creo que es el camino, nosotros lamentablemente en Chile la cifra de reciclaje Santiago recién están peleando por el 12% en Perú en Lima tan cercano al 20% ya entonces pero con tema que tenemos que preocuparnos, por lo tanto yo intento que una manera y que veamos en el futuro qué parte de lo que estoy ahorrando sigamos implementando más programas de composteras, además que la gente pueda tener los container para separar la basura de tiburones también sería interesante porque la gente no tiene los recursos para comprarlo sería bueno que pudiéramos ir comprando los container para proyectos domiciliarios no cierto para que se pueda aumentar el reciclaje y también sería interesante al respecto tener a lo menos un punto limpio por barrio de la ciudad, hoy esta solo lo que está en SODIMAC que es por la empresa privada a lo mejor con algún financiamiento de la SUBDERE, pero en alguna parte deben de haber recursos en este ámbito para que nosotros vayamos creando conciencia en todos los barrios de Concepción, alto, bajo, de todas las especies, pero en realidad yo creo que sería importante dar un paso al respecto porque ya hemos a dónde te pasó con las composteras, quiero felicitar a la dirección de medio ambiente al respecto, creo que se está tomando un carácter, hay que seguir avanzando motivando a que cada vez podamos lograr mayor cantidad de reciclaje mayor cantidad de residuos domiciliarios, quiero también señalar que en calle Los Carrera con calle Caupolicán hay un colector de agua lluvia que está tapado que por favor se puede hacer la mantención de ese colector, respecto al tema de los concejales yo terminé como dirigente regional de los Concejales en el periodo anterior y la verdad que la última directiva la dirigía el Concejal Hernández de Chillán, compañero Socialista que no fue a la reelección, quiero señalar que es un tema bastante frustrante nosotros, la directiva de concejales, nunca logramos, por ejemplo, tener reunión con el presidente que es camarada mío, él no nos da la importancia, la verdad que sólo logramos conversar con Milton Henríquez, participe un par de directorio en dónde el directorio son siete Alcaldes y dos Concejales donde hablan sólo temas de la municipalidad y no se toca ningún tema de los concejales, por lo tanto, creo que esa vía de organización que tienen hoy día la Asociación Chilena de Municipalidades es la que hay que cambiar, no sacamos nada con elegir a los mismos sino que dentro de esto habría que ver como separamos o como cambiamos la orgánica de la Asociación Chilena de Municipalidades donde existe un capítulo de Alcaldes y otro de Concejales porque son temas bastante distintos, no tiene que ver nada unos con otros, si no superamos eso no vamos a llegar a buen término, por ahí debería ir avanzando el tema, nosotros estábamos trabajando como Concejales sobre la problemática de la capacitación con la Universidad de Concepción un programa de formar un edil 2.0 y fuimos a tres reuniones y nunca llegó nuestro Presidente a acompañarnos, nos comprometimos con autoridades de la Universidad, al final desecharmos el tema porque el que tenía que firmar el convenio era él, eso que era una muy buena idea murió porque no tuvimos el respaldo de la Asociación, gracias.

Srta. Directora de Medio Ambiente de Concepción, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.

Sí, pero le voy a entregar la información concejal gracias, con respecto a la adquisición de composteras puntos limpios etc., varias informaciones estamos yo creo que ya lo había explicado comprando 8 contenedores marítimos adaptados como puntos limpios que vamos a distribuir en 8 barrios de la comuna, mañana justamente en la mañana tenemos reunión con el tránsito con Asesoría Urbana, con la DOM para fijar finalmente cuáles son los lugares donde se van a instalar y la segunda información es que estamos en conversaciones ya con la SUBDERE y con el GORE para presentar un proyecto en FNDR por varios cientos de millones de pesos que nos van a ayudar a comprar más composteras anualmente que lo que estamos haciendo con fondos municipales y eso también implica punto limpio en todos los establecimientos educacionales, incluyendo los jardines infantiles, en todos los centros de salud y no me acuerdo cual parte más, esperamos el próximo año tener puntos limpios en todas partes los puntos limpios de los barrios y muchísimas más composteras para distribuir, además eso viene con un plan de educación, porque claramente esto implica mucha educación ambiental a las juntas de vecinos.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Voy a pedir una extensión por 30 minutos, se aprueba con 9 votos a favor, tiene sus 5 minutos el Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Por esta ocasión paso Srta. Presidenta, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidenta, bueno hay un tema que me ha estado saltando y nos ha colocado en tela de juicio televisión yo creo que hay que tomar medidas junto con las comisiones de trabajo en torno a cierto grado de violencia y se está instalando en los pub, creo que nosotros hemos sido abierto en esto de buscar las mejorías microemprendimiento y todo el tema pero creo que también hay que sacar un cierto grado compromiso de los dueños de los pubs, significa mejorar la calidad de la seguridad de dichos locales, por qué, lamentable empezar a escuchar que se haga moda como en Santiago y eche abajo un espacio de diversión que hay pero yo creo que también hay que buscar los mecanismos y hay que llegar a lo mejor la comisión de emprendimiento buscar un ejercicio que nos permita el poder colocarle una mirada más profunda al tema la seguridad de los locales de diversión que hay en Concepción, segundo quiero agradecer a todos los que la semana pasada me llamaron y me mandaron mensajes dándome las condolencias por el fallecimiento de mi señor padre, lo agradezco profundamente a los concejales y a los directores y a lo diferente trabajadores de aquí de la municipalidad que hicieron llegar su mensaje de apoyo en los momentos que uno cruza en algo tan natural cuando sucede esta situación, cuando los hijos tienen que hacer el ciclo natural de la vida, ir a dejar al cementerio a nuestros padres, complicado es cuando los padres son los que tienen que ir a dejar a su hijo al cementerio, yo tuve la fortuna de cumplir ese ciclo y agradecerle a mi padre todo lo que me dio y darle las gracias a todos los mensajes de apoyo que ustedes me dieron, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me voy a referir muy brevemente a la reunión de Puerto Montt, pero antes quiero señalar que estuve ayer en una reunión muy muy interesante y esto se lo planteó fundamentalmente a lo que le interesa ahora o concurren a la comisión de seguridad aquí no sé quién está presidiéndola, Héctor, bueno, realmente fue muy muy interesante este seminario buenas prácticas de seguridad pública local que se desarrolló en Santiago y que tuvo como participación estelar el director de la división de innovación para los servicios a los ciudadanos del BID, Banco Interamericano de Desarrollo doctorado en economía política de la Universidad de Estados Unidos, también hubo un lanzamiento el tema de las buenas prácticas de seguridad pública local, les voy a hacer llegar el sitio Web para que consulten, hay una cantidad enorme de situaciones muy interesantes que se están poniendo en práctica en el país a ese respecto y también un lanzamiento un estudio de seguridad pública y delito que también fue entregada por Roberto Lagos, que es director de estudio de la asociación de municipalidad de Chile, que también fue muy atractivo, todos estos elementos documentado están en la página web, así es que le voy a hacer llegar cómo hacerse presente y rescatar esos antecedentes que son muy, pero muy, importantes de aplicar en nuestro mes y nosotros estamos desarrollando una tarea muy interesante al respecto y se hizo mención a Concepción junto a otras importantes ciudades del país que están embarcados en este proceso, respecto al encuentro de concejales en Puerto Montt, la verdad que dejó bastante que desear en un aspecto que dice yo hago una crítica, como en todas las reuniones a la que asistimos, escuchamos pero no podemos intervenir, hay tres interventores por los 500 concejales que estaban ahí y quedamos un poco sin posibilidades de hacer presente nuestro punto de vista, sería interesante que pudiéramos entregar posiciones por región, por último para que hubiera un número de las 15 por lo menos que representan las regiones que ahora son 16, luego vamos a ser unas 30 para poder presentar nuestro punto de vista como región, hubieron algunos aspectos que no me parecieron, algunos lo hicieron muy bien, yo aplaudí algunas cosas, no las voy a mencionar Patricia, políticamente incorrecto, pero me parece lógico lo que ella planteo y en definitiva también la necesidad de modernizar esta situación de los municipios, yo soy partidario de hacer un gran cambio en la Ley Orgánica constitucional de municipalidades y que le dé a los concejales alguna capacidad de gestión mínima, que en definitiva, también pudieran tener una actitud propositiva y que no sean a quienes los consejos de pronto aparece candidatos a reemplazar al alcalde y le sacan la mugre, la idea es que nos preocupe la ciudad y dejemos de lado las cosas políticas para dar soluciones a los problemas de la gente, eso se vio en una participación bastante abundante, se vieron temas como el que tú planteabas Boris, el tema de la educación y el enorme déficit qué podría provocar esta situación y la necesidad que haya una aclaración gubernamental y que no sé es probable que la Corte Suprema tenga la razón en esta materia, pero de alguna parte tendrán que venir los recursos que fueron implementando los sueldos de los profesores, creyendo que están entregando valores que le habían sido proporcionados por el gobierno y no, vamos a quedar en un déficit muy importante, quedamos ahí nomás, pero creo que hace necesario que en una comisión creo, que anda en la nuestra decimos cierto vamos a abordar el tema que se vio ahí en Puerto Montt, es necesario tener una declaración, un punto de vista nuestro, que sea claro y que respalde lo que nosotros hacemos aquí, disculpen gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Voy a hacer uso de la palabra, en primer lugar lo que decía el concejal Alex Iturra con respecto al trabajo que tiene que comenzar a hacer los locales, hace algún tiempo yo planteé me parece que en una comisión y también en algún concejo municipal, el tema de empezar a trabajar en conjunto con los distintos locales comerciales o locales nocturnos, algo que vaya un poco más allá de lo que la exigen mínima entre la ley y se dice que ver con un compromiso que tienen que tener los locales no solamente con las normas seguridad, sino también el cuidado que tiene que tener con el entorno, uno pasa de repente locales un día sábado en la mañana y la cantidad de basura, botellas, vidrios quebrados que se encuentra la verdad que afectan bastante sobre todo a los vecinos de esos sectores, también muchos de los locales se han trasladado ya no solo a los sitios tradicionales que están acostumbrados, Barrio Estación, Plaza Perú, sino que se han ido acercando a sectores que son mucho más residenciales como por ejemplo, Brasil, Aníbal Pinto, Manuel Rodríguez, por lo tanto, en ese sentido vuelvo a sugerir que se pueda trabajar y me imaginó que la comisión del Concejal Trostel, una especie de sello de calidad, al cual voluntariamente los locales puedan integrarse y no tengan que cumplir con ciertos parámetros que permitan y le den la garantía también a las personas que lo visiten de que van a estar más resguardados y que van a recibir una mejor atención, yo creo que ningún local podría asbtenerse de ser participe en esto, porque en la medida que ellos mejoren sus condiciones la gente los va a visitar más y lo que les interesa a ellos es ganar más y en eso se vería aumentado, en segundo lugar me gustaría que por medio de la Municipalidad se pudiera oficiar a carabineros o a las instituciones correspondientes para que se comience a realizar una fiscalización mayor de lo que tiene que ver con las vías exclusivas, en Concepción la verdad es que no estamos muy acostumbrados a este tipo de vías, es algo que se ha comenzado a implementar los últimos años, no así como ha ocurrido en Santiago que son vías que están destacadas hace bastantes años atrás, ha funcionado algo en calle O'Higgins, pero si uno pasa por calle Prat la cantidad de vehículos particulares que pasan por las vías exclusivas es bastante, entonces oído mayor fiscalización por parte de carabineros y pido que se oficie desde el Municipio, como tercer punto, tiene que ver con los recursos de mantención de las ciclovías, la cantidad de ciclovías y recursos que se están invirtiendo aparte de ser un avance importante y un cambio cultural, que creo que llegó para quedarse, implica también la mantención, sabemos que los recursos de las construcciones es del nivel central, pero las mantenciones nos va a corresponder a nosotros, entonces que me puedan enviar la información y a cada uno de los concejales con los recursos que ya se van a invertir durante el año 2017 y lo que se está presupuestando para el año 2018, ha habido algunas dificultades con la obra de la ciclovía de O'Higgins que todavía no ha sido recepcionada ni entregada y ha presentado algunas falencias principalmente en los días de lluvia y no queremos que eso rebote a nivel municipal porque estamos a tiempo de poder de que esto sea subsanado y como último punto, las últimas semanas y lamentablemente hemos sido testigos de cuatro o cinco femicidios no solamente en nuestro país o a nivel comunal, tiene que ver con un machismo que se ha ido manteniendo incluso muchos países a nivel internacional, yo he sido bastante reiterativa con el tema no son no podemos seguir, por ejemplo, a nivel de nuestro colegios municipales seguir tratando los temas de género cómo se ha venido tratando lo últimos 40 años, tenemos que innovar, tenemos que empezar a aplicar nuevas técnicas, nuevas fórmulas, que probablemente la gente educación no conoce o si las conoce hasta el momento por lo menos nos han visto reflejada y espero que en algún momento sugiero que se puedan reunir la gente de Educación con la oficina de la mujer, Dirección Jurídica, para que empiecen en primer lugar a implementar educación de género, pero la educación de género de verdad, no la educación de género que insisto se ha enseñado estos últimos 40 años porque los resultados de la violencia intrafamiliar, de violencia en el pololeo, de mujeres que son asesinadas, de mujeres que son violadas, de mujeres que son maltratadas constantemente en la calle la verdad es que no han ido disminuyendo, por lo tanto hay que seguir haciendo las cosas de la misma manera que la hemos venido haciendo claramente no van a cambiar los resultados y tengo la convicción de que en la medida a nivel municipal podamos entregar educación de género desde la primera infancia, entendiendo por supuesto de que cada niño o cada adolescente de acuerdo a su edad está capacitado para recibir la información de cierta forma vamos a poder cambiar a futuro, porque lamentablemente muchos de nosotros también nos hemos criados en ambientes familiares que naturalizaban el machismo y a muchos de nosotros también nos ha costado años de lectura y años de aprender a porrazos que muchas de las cosas que nosotros consideramos normales eran parte de una cultura patriarcal que discrimina y maltrata absolutamente a la mujer y de la misma manera también y en relación con este tema solicité que se pueda trabajar desde la dirección jurídica, se está trabajando en estos momento una ley contra el acoso callejero, pero la

verdad que no ha tenido mayores avances y esperaría desde que la dirección jurídica sino también en conjunto con la oficina de la mujer, podamos comenzar a trabajar también una ordenanza contra el acoso callejero, esto no es una tontería, hay muchas personas que lo naturalizan que cree que una mujer no se puede sentir ofendida por un piropo, a mí me parece que es una ofensa, sobre todo cuando eso viene de una persona que es desconocida y que por lo tanto yo también tengo que tener la capacidad de saber si lo quiero recibir o no, y en este sentido también como comuna nosotros tenemos que dar una señal importante y el hecho de que en algún momento se llegue a aprobar esta comisión de un portazo para cada uno de los hombres machistas qué creen que esto algo que nosotras tenemos que tolerar y algo además que se ha ido naturalizando el último tiempo, muchas gracias y no habiendo más temas que tratar se da por terminado el concejo municipal.


PABLO IBARRA IBARRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL


FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PII/cIV
IDDOC